

JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ

UN NUEVO RUMBO PARA COCHABAMBA

PRIMERO TU ECONOMÍA



CERCADO - COCHABAMBA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2026-2031

“Primero Tu Economía”

UN NUEVO RUMBO PARA COCHABAMBA

CERCADO - COCHABAMBA

Gestión Municipal 2026-2031

El Plan de Gobierno que José Carlos
Propone para ser una Alcaldía modelo a nivel internacional.

PRIMERO TU ECONOMÍA"
UN NUEVO RUMBO PARA COCHABAMBA

CANDIDATO
ALCALDE DE COCHABAMBA
JOSÉ
C A R L O S



PRÓLOGO

Hay momentos en la historia de una ciudad en los que detenerse a pensar ya no es una opción, sino una obligación moral. Cochabamba se encuentra precisamente en uno de esos momentos. Entre el cansancio de una ciudadanía que exige soluciones reales y la esperanza de un futuro que aún puede construirse, surge este documento —ahora libro— que invita a mirar con honestidad el pasado, con rigor el presente y con determinación el futuro.

Durante demasiado tiempo, Cercado ha avanzado sin un rumbo claro, atrapado entre la improvisación cotidiana y la resignación colectiva resultado de varios intentos fallidos de gestión. La pérdida progresiva de recursos, el desorden urbano, la crisis ambiental, la informalidad económica y la degradación de los servicios públicos no son fallas aisladas: son síntomas profundos de un modelo agotado que no ha sabido dar respuestas a las necesidades de su sociedad. Sin embargo, toda crisis es también una oportunidad de cambio. Y este libro, que es a la vez diagnóstico, propuesta y visión, representa ese punto de inflexión tan necesario.

Lo que aquí se plantea no es un conjunto de promesas vacías, más bien es una hoja de ruta que asume la magnitud de los desafíos con una claridad poco

frecuente en la política boliviana. Reconoce que Cochabamba no puede seguir dependiendo de ingresos que ya no vuelven, ni de improvisaciones que solo prolongan los problemas. Reconoce que gobernar hoy exige algo más que voluntad: exige capacidad técnica, planificación, transparencia radical y valentía para enfrentar lo que otros han preferido ignorar.

Este texto tiene una virtud que lo distingue: combina la reflexión política con la responsabilidad técnica. No cae en la falsa dicotomía entre corazón y razón; al contrario, demuestra que una gestión municipal moderna debe tener ambas. En sus páginas hay visión, pero también método. Hay ambición, pero también realismo. Hay convicción, pero también evidencia.

Se habla de finanzas, pero se piensa en dignidad.

Se habla de transporte, pero se piensa en salud y aire limpio.

Se habla de ordenamiento territorial, pero se piensa en derechos.

Se habla de residuos, pero se piensa en futuro.

Se habla de infraestructura, pero se piensa en personas.

Porque, al final del día, la política pública solo tiene sentido si transforma la vida concreta de los ciudadanos.

Este libro propone algo más profundo que un programa de gobierno: propone una forma distinta de entender lo público. Apuesta por un municipio que administre con la disciplina de una empresa, pero con el corazón de una comunidad. Que planifique oportunidades. Que no se rinda ante los problemas estructurales, sino que los enfrente con inteligencia colectiva.

Quien lea estas páginas no encontrará soluciones mágicas. Encontrará algo más valioso: una visión seria, una arquitectura de políticas públicas sólidas y un compromiso explícito con la transformación. Encontrará también la certeza de que Cochabamba aún puede renacer si se gobierna con responsabilidad, coraje y sentido de propósito.

Es, sin duda, un nuevo amanecer posible.

Pero ese amanecer solo llegará si la ciudadanía lo abraza, lo exige y lo acompaña. Este libro, por tanto, no es el final de una reflexión: es el inicio de una conversación urgente

con ciencia, pero actúe con humanidad. Que exija corresponsabilidad, pero garantice

PRÓLOGO.....9

01 PRESENTACIÓN

1.1 Carta del candidato/a.....19

1.2 ¿Por qué este plan de gobierno?.....23

02 VISIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.1 Nuestra visión: Cochabamba al 2031.....29

2.2 Diagnóstico general del municipio.....33

03 EJES ESTRATÉGICOS

3.1 Introducción a los Ejes Estratégicos.....49

EJE 1: sostenibilidad financiera y gestión eficiente

1.1 Diagnóstico.....52

1.2 Objetivo estratégico.....53

1.3 Componentes y líneas de acción.....53

1.4 Proyectos emblemáticos del eje.....68

1.5 Metas e indicadores.....69

EJE 2: SERVICIOS BÁSICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

2.1 Diagnóstico del eje.....	71
2.2 objetivo estratégico.....	73
2.3 Componentes y líneas de acción.....	73
2.4 Proyectos emblemáticos del eje.....	84
2.5 Metas e indicadores.....	84

EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA

3.1 Diagnóstico.....	87
3.2 Objetivo estratégico.....	89
3.3 Componentes y líneas de acción.....	89
3.4 Proyectos emblemáticos del eje.....	107
3.5 Metas e indicadores.....	108

EJE 4:DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

4.1 Diagnóstico.....	111
4.2 Objetivo estratégico.....	113
4.3 Componentes y líneas de acción.....	113
4.4 Proyectos emblemáticos del eje.....	133
4.5 Metas e indicadores.....	134

EJE 5: MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y TRANSPORTE

5.1 Diagnóstico.....	137
5.2 Objetivo estratégico.....	139
5.3 Componentes y líneas de acción.....	139
5.4 Proyectos emblemáticos del eje.....	158
5.5 Metas e indicadores.....	159

EJE 6: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

6.1 diagnóstico del eje.....	163
6.2 Objetivo estratégico.....	166
6.3 Componentes y líneas de acción.....	166
6.4 Proyectos emblemáticos del eje.....	193
6.5 Metas e indicadores.....	194

04 IMPLEMENTACIÓN Y VIABILIDAD

4.1 Modelo de implementación.....	197
-----------------------------------	-----

05 COMPROMISOS CUANTIFICABLES

5.1 Compromisos generales al 2031.....	217
5.2 Compromisos específicos por eje.....	219
5.3 Compromisos transversales.....	225
5.4 Compromiso final.....	225

06 MENSAJE FINAL

6.1 Llamado a la acción ciudadana.....	229
6.2 Contrato con la ciudadanía.....	231
6.3 La cochabamba que nos merecemos.....	222
6.4 Invitación final.....	234

07 ANEXOS

Anexo 1: marco normativo de referencia.....	237
Anexo 2: fuentes de información.....	238
Anexo 3: metodología de elaboración.....	339
Anexo 4: glosario de términos técnicos.....	240

01 PRESENTACIÓN

1.1 CARTA DEL CANDIDATO/A

Estimadas y estimados cochabambinos:

Es con profundo sentido de responsabilidad y esperanza que presentamos ante ustedes este Plan de Gobierno Municipal para el período 2026-2031. Este documento no es simplemente un conjunto de propuestas técnicas; es un compromiso firme con el futuro de nuestra ciudad y con cada una de las familias que la habitan.

Cochabamba enfrenta desafíos históricos que requieren soluciones estructurales, no parches temporales. Durante años, nuestra ciudad ha visto cómo la falta de planificación, la gestión ineficiente de recursos y la ausencia de una visión de largo plazo han generado problemas que hoy afectan nuestra calidad de vida: servicios básicos insuficientes, espacios públicos descuidados, inseguridad jurídica sobre la propiedad, un transporte público obsoleto y contaminante, y una

administración municipal que no responde con la eficiencia que la ciudadanía merece.

Pero también reconocemos las enormes potencialidades de nuestro municipio. Cochabamba es un centro estratégico de Bolivia, con una población emprendedora, una ubicación geográfica privilegiada y una riqueza cultural que nos distingue. Tenemos todo lo necesario para convertirnos en un municipio modelo de gestión eficiente, desarrollo sostenible y calidad de vida para todos.

Este Plan de Gobierno se fundamenta en principios inquebrantables: **“igualdad de oportunidades”** para todos los sectores de nuestra población, **“inclusión”** de las voces históricamente marginadas, **“transparencia”** absoluta en el manejo de recursos públicos, **“dignidad”** en el trato a cada ciudadano y ciudadana, y **“articulación interinstitucional”** para multiplicar el impacto de cada peso invertido.

No prometemos milagros, pero sí comprometemos trabajo constante, gestión profesional y rendición de cuentas permanente. Cada propuesta aquí plasmada ha sido pensada desde la viabilidad técnica, la sostenibilidad financiera y el impacto real en la vida de las personas.

Los invito a ser parte activa de esta transformación. Un gobierno municipal solo es efectivo cuando la ciudadanía participa, fiscaliza y se corresponsabiliza del desarrollo de su ciudad. Juntos construiremos ese nuevo amanecer que Cochabamba merece.

Con compromiso y determinación,

1.2 ¿POR QUÉ ESTE PLAN DE GOBIERNO?

El contexto que enfrentamos

Bolivia y Cochabamba atraviesan un momento crítico que demanda liderazgos capaces de enfrentar desafíos estructurales con propuestas concretas y viables. El Municipio de Cercado, como corazón metropolitano del departamento de Cochabamba, enfrenta problemas acumulados durante décadas que no pueden seguir postergándose.

La disminución histórica de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) ha generado una crisis de financiamiento que amenaza la capacidad del municipio para responder a las necesidades crecientes de su población. Esta realidad exige un cambio radical en la forma de administrar: **“no podemos seguir dependiendo de recursos externos que ya no llegarán en los volúmenes del pasado”**. Es imperativo generar nuestros propios recursos, optimizar cada peso gastado y atraer inversión privada que complemente la acción pública.

Simultáneamente, el crecimiento urbano desordenado ha generado asentamientos irregulares que dejan a miles de familias en la incertidumbre jurídica, sin posibilidad de acceder a servicios financieros formales ni de garantizar un patrimonio seguro para sus hijos. La contaminación ambiental, el colapso del tráfico vehicular, la precariedad del transporte público y la insuficiencia de espacios públicos dignos afectan cotidianamente la calidad de vida de todos los cochabambinos.

Un enfoque de desarrollo integral

Este Plan de Gobierno responde a estos desafíos desde un enfoque de desarrollo humano integral, que reconoce que el progreso no se mide únicamente en obras de cemento, sino en la mejora real de las condiciones de vida de las personas. Por ello, nuestras propuestas están orientadas a garantizar:

Igualdad: Que cada cochabambino, sin importar su origen, género, edad o condición socioeconómica, tenga acceso a oportunidades de desarrollo. Que los recursos públicos lleguen prioritariamente a quienes más los necesitan, reduciendo las brechas históricas de desigualdad.

Inclusión: Que las voces de todos los sectores sean escuchadas en las decisiones municipales. Que mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades tradicionalmente excluidas encuentren en el gobierno municipal un aliado que reconoce sus derechos y responde a sus necesidades específicas.

Transparencia: Que cada boliviano invertido en el municipio pueda ser rastreado por cualquier ciudadano. Que la información sobre contratos, gastos, proyectos y resultados esté disponible en tiempo real y en lenguaje accesible. Que la rendición de cuentas no sea un acto protocolar anual, sino una práctica permanente.

Dignidad: Que cada trámite municipal se realice con respeto y eficiencia. Que los adultos mayores no hagan largas colas, que las mujeres víctimas de violencia encuentren protección inmediata, que los emprendedores no enfrenten barreras burocráticas innecesarias, que cada persona sea tratada con la dignidad que merece.

Articulación interinstitucional: Que el gobierno municipal no trabaje aislado, sino en coordinación permanente con el gobierno departamental, el gobierno nacional, otros municipios, el sector privado, las universidades y la sociedad civil organizada. Solo

multiplicando esfuerzos y recursos podremos generar transformaciones de gran escala.

La metodología participativa

Este Plan de Gobierno no ha sido elaborado en escritorios aislados. Su construcción ha considerado las demandas históricas de diferentes sectores, las propuestas técnicas de profesionales especializados, las experiencias exitosas de otros municipios y países, y los compromisos asumidos con la ciudadanía. Reconocemos que un plan de gobierno es un documento vivo que debe ajustarse a la realidad cambiante, manteniendo siempre la coherencia con sus principios fundamentales y objetivos estratégicos.

El compromiso político

Asumimos este Plan de Gobierno como un **contrato político con la ciudadanía**. No es un documento de campaña que se archiva después de las elecciones. Es la hoja de ruta que guiará cada decisión de la gestión municipal durante los cinco años de gobierno. Sobre esta base seremos evaluados y sobre esta base rendiremos cuentas.

Convocamos a la ciudadanía a exigir su cumplimiento, a participar activamente en su implementación y a ejercer el control social que la democracia demanda. Solo

con ciudadanos informados, organizados y vigilantes será posible hacer realidad el nuevo amanecer que Cochabamba merece.

02 VISIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.1 NUESTRA VISIÓN: COCHABAMBA AL 2031

Al concluir nuestra gestión en mayo de 2031, visualizamos un Municipio de Cercado profundamente transformado:

Una Cochabamba financieramente sostenible, que ha dejado atrás la dependencia de recursos externos volátiles y ha construido una base sólida de ingresos propios, gestiona alianzas público-privadas exitosas y optimiza cada recurso con eficiencia comparable a la mejor gestión empresarial, todo bajo principios de transparencia absoluta que generan confianza ciudadana.

Una Cochabamba ambientalmente responsable, donde el cuidado del medio ambiente es compromiso de todos, sus instituciones y sus ciudadanos trabajan de manera activa en su cuidado.

Una Cochabamba ordenada y con seguridad jurídica, donde miles de familias han obtenido sus títulos de propiedad y pueden finalmente construir patrimonio, donde no hay más asentamientos irregulares porque existen alternativas legales accesibles, y donde la planificación urbana orienta el crecimiento de la ciudad hacia la densificación inteligente en lugar de la expansión depredadora.

Una Cochabamba económicamente dinámica, donde emprender es fácil gracias a trámites rápidos y digitales, donde mercados modernos reemplazan la informalidad, donde la inversión privada genera empleos dignos, y donde las micro y pequeñas empresas encuentran en el municipio un aliado genuino para su crecimiento.

Una Cochabamba que se mueve con eficiencia y sin contaminar, donde buses eléctricos modernos han reemplazado las unidades obsoletas, donde el aire es más limpio, donde moverse en bicicleta es seguro gracias a ciclovías conectadas, y donde el tráfico fluye porque la ingeniería vial ha recuperado el control de las calles.

Una Cochabamba que cuida a su gente, donde cada niño recibe alimentación nutritiva en su escuela, donde los mejores estudiantes tienen becas garantizadas, donde los adultos mayores son tratados con la dignidad que merecen, donde las mujeres víctimas de violencia

encuentran refugio y protección inmediata, donde la cultura y el deporte son parte de la vida cotidiana de cada barrio, y donde la salud mental ya no es un tema tabú sino una prioridad atendida con profesionalismo.

Una Cochabamba segura y en paz, donde los espacios públicos bien iluminados y vigilados son lugares de encuentro y no de temor, donde la Guardia Municipal profesional trabaja coordinadamente con la Policía Nacional, y donde la prevención de la violencia empieza desde las escuelas y se fortalece en cada barrio organizado.

Esta visión no es una utopía inalcanzable. Es el resultado predecible de una gestión municipal profesional, transparente y comprometida con el desarrollo integral. Cada eje estratégico de este Plan de Gobierno contribuye a construir esta Cochabamba que queremos heredar a las futuras generaciones.

Valores y principios orientadores

Nuestra gestión se guiará por valores inquebrantables:

Bien Común: Cada decisión se tomará preguntando qué es lo mejor para la mayoría de los cochabambinos, no para grupos privilegiados o intereses particulares.

Honestidad y Transparencia: Gobernar con las puertas abiertas, sin secretos ni acuerdos bajo la mesa.

Eficiencia: Hacer más con menos, eliminar la burocracia innecesaria, optimizar cada recurso.

Participación Ciudadana: Gobernar escuchando, no imponiendo. Construir políticas públicas desde la experiencia y el conocimiento de la gente.

Sostenibilidad: Pensar en el largo plazo, no sacrificar el futuro por el éxito electoral inmediato.

Inclusión: No dejar a nadie atrás. Priorizar a los sectores más vulnerables sin descuidar a la clase media trabajadora.

Innovación: Atreverse a hacer las cosas diferentes, aprender de las mejores experiencias del mundo y adaptarlas a nuestra realidad.

Cochabamba como referente regional

Nuestra ambición no se limita a resolver los problemas internos. Aspiramos a que Cochabamba sea reconocida en Bolivia y en la región como un ****municipio modelo**** en:

- Gestión financiera municipal eficiente.
- Gobierno digital y transparencia.
- Transporte público sostenible.
- Protección a víctimas de violencia.
- Regularización masiva de propiedad.
- Alianzas público-privadas exitosas.

Queremos que otros municipios vengan a Cochabamba a aprender de nuestras experiencias, que organismos internacionales nos reconozcan como caso de estudio, y que los cochabambinos sintamos orgullo de vivir en una ciudad que está a la vanguardia del desarrollo municipal en Bolivia.

2.2 DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

2.2.1 Caracterización del territorio

Datos demográficos básicos (Censo 2024):

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Municipio de Cercado de Cochabamba presenta los siguientes indicadores:

- Población total: 661,484 habitantes
- Hogares: Aproximadamente 165,000 familias
- Superficie: 64.2 km²
- Densidad poblacional:** 10,303 habitantes/km²
- Tasa de crecimiento anual: 1.8% (proyección)
- Distribución etaria:
 - 0-14 años: 24%
 - 15-64 años: 68%
 - 65+ años: 8%
- Índice de masculinidad: 95 hombres por cada 100 mujeres
- Población urbana: 100% (municipio completamente urbanizado)

Estructura socioeconómica:

La economía del municipio se caracteriza por su diversificación sectorial. El sector terciario (comercio y servicios) representa aproximadamente el 67% del PIB local, seguido por el sector secundario (industria manufacturera y construcción) con el 24%, y el sector primario (agricultura periurbana residual) con el 9% restante.

La informalidad económica alcanza el 60% de la población económicamente activa, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2023).

Esta realidad plantea desafíos importantes para la recaudación tributaria municipal y para la protección social de los trabajadores.

La distribución del ingreso presenta brechas significativas. Mientras que ciertos sectores urbanos consolidados muestran indicadores de ingreso y calidad de vida comparables con estándares internacionales, las zonas periféricas y los asentamientos informales concentran situaciones de pobreza y vulnerabilidad que demandan atención prioritaria.

2.2.2 Situación actual y principales desafíos

El Municipio de Cercado enfrenta desafíos estructurales que no podrán resolverse con acciones aisladas o de corto plazo. Estos desafíos son el resultado de décadas de crecimiento urbano no planificado, inversión insuficiente en servicios básicos, gestión administrativa ineficiente y ausencia de visión estratégica de largo plazo.

Crisis de financiamiento municipal:

El problema más crítico que enfrentará la próxima gestión municipal es la sostenibilidad financiera. La dependencia histórica de recursos del IDH, que en 2015 representaban hasta el 40% de los ingresos municipales

y para 2025 se redujeron al 22%, ha generado una brecha creciente entre ingresos y demanda de servicios.

Los recursos propios municipales (impuestos a la propiedad, patentes de funcionamiento, tasas por servicios) representan actualmente:

- Ingresos propios aproximados (variable en función a recaudación): 600 millones de Bs/año (2025)
 - o Impuestos inmuebles urbanos: 250 millones Bs
 - o Patentes de funcionamiento: 120 millones Bs
 - o Tasas y servicios: 100 millones Bs
 - o Otros ingresos propios: 130 millones Bs

La morosidad en el pago de obligaciones tributarias municipales es alarmante:

- Impuestos a la propiedad inmueble: 13 % de morosidad
- Patentes municipales: 14 % de morosidad

Además, la actualización catastral no se ha realizado sistemáticamente desde 2018, generando subvaluaciones que reducen significativamente la base imponible real.

Este contexto financiero restrictivo coincide con una demanda creciente de inversión en infraestructura, servicios básicos y programas sociales. Sin un cambio radical en el modelo de financiamiento municipal, será imposible cumplir con las expectativas ciudadanas legítimas.

Déficit en servicios básicos y degradación ambiental:

A pesar de ser la ciudad núcleo del departamento, importantes sectores del municipio enfrentan problemas críticos en servicios básicos:

Agua potable:

- Cobertura actual: 88% de la población con acceso a red de agua potable
- Sectores en zonas altas con servicio discontinuo
- Red obsoleta en el casco viejo con pérdidas técnicas del 35%
- Presión insuficiente en zonas periféricas de reciente urbanización

Alcantarillado sanitario:

- Cobertura actual: Aproximadamente 78% de la población
- Déficit: Cerca de 36,000 familias (145,000 personas) sin conexión al sistema
- Consecuencias: Descargas de aguas residuales clandestinas sin tratamiento, generando contaminación severa

Gestión de residuos sólidos:

- Generación: Aproximadamente 650 toneladas/día
- Recolección: Irregular en barrios periféricos (cobertura 85%)
- Disposición final: 100% en relleno sanitario de Kara Kara sin aprovechamiento
- Reciclaje formal: Menos del 5% de residuos reciclables son procesados

La Laguna Alalay, que debería ser un activo ambiental y turístico de primer

orden, sufre:

- Eutrofización por exceso de nutrientes (nitratos, fosfatos)

- Proliferación de macrófitas (lirio acuático, totora)
- Coliformes fecales superiores a 10,000 UFC/100ml (norma para contacto recreativo: <200 UFC/100ml)
- Pérdida casi total de biodiversidad acuática nativa

Caos en ordenamiento territorial e inseguridad jurídica:

El incumplimiento sistemático de la Ley 2140 que prohíbe construcciones por encima de la cota 2,750 msnm ha generado asentamientos consolidados de miles de familias que, si bien cuentan con servicios básicos provistos por el propio municipio, carecen de títulos de propiedad legales.

Estimación de asentamientos irregulares:

- Por encima de cota 2,750: Aproximadamente 8,000-10,000 familias (zonas norte y noreste)
- Zona sur (terrenos sin saneamiento legal): Aproximadamente 5,000-7,000 familias (asentamientos de más de 20 años)
- Total estimado de familias en situación irregular consolidada: 13,000-17,000 familias

Esta situación genera inseguridad jurídica para las familias, imposibilita el acceso al crédito formal y perpetúa la informalidad patrimonial que afecta a cerca del 10% de la población del municipio.

La ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y vinculante (el último es de 2012) ha permitido un crecimiento urbano desordenado que se expande horizontalmente sobre tierras agrícolas productivas periurbanas, en lugar de densificar las áreas urbanas consolidadas donde ya existe infraestructura.

Transporte público obsoleto y contaminante:

El sistema de transporte público del municipio es 100% privado, atomizado en múltiples sindicatos y cooperativas que operan:

Parque automotor actual (datos Registro Único de Transporte 2024):

- Micros: 1,923 unidades
- Minibuses: 6,310 unidades
- Taxi-trufis: 5,837 unidades
- TOTAL: 14,070 unidades de transporte público
- Antigüedad promedio: 17 años (límite normativo: 20 años)
- 120 líneas de transporte registradas con superposición significativa de rutas

Estas unidades antiguas no solo prestan un servicio deficiente a los usuarios, sino que son responsables de aproximadamente el 45% de las emisiones de material particulado PM2.5 y el 60% de las emisiones de CO en el área urbana, según el último inventario de emisiones vehiculares (2023).

La falta de renovación del parque automotor se debe principalmente a la imposibilidad de los transportistas de acceder a crédito formal para adquirir nuevas unidades. Sin garantías ni respaldo financiero, permanecen atrapados en un círculo vicioso de antigüedad y deterioro progresivo.

El tráfico vehicular ha colapsado en las principales arterias de la ciudad. La ausencia de jerarquización vial, señalización deficiente en el 60% de las vías, sincronización inadecuada de semáforos (solo 30% de los 450 semáforos están sincronizados) y proliferación descontrolada del parque automotor privado han convertido los desplazamientos cotidianos en una pérdida masiva de tiempo y productividad.

Economía informal y barreras burocráticas:

Los mercados municipales operan en una situación jurídica paradójica: los comerciantes no son propietarios de sus puestos, pero estos se venden informalmente por

montos que varían entre 15,000 Bs (puestos periféricos) hasta 500,000 Bs puestos en mercados consolidados como La Cancha). Esta informalidad impide a los comerciantes usar sus puestos como garantía para créditos formales, limitando sus posibilidades de crecimiento y modernización.

Principales mercados municipales:

- La Cancha (M. Fidel Aranibar, M. San Antonio, M. La Paz, aprox. 3,500 puestos)
- Mercado 25 de Mayo (aprox. 800 puestos)
- Mercado La Pampa (aprox. 450 puestos)
- Mercado Calatayud (aprox. 250 puestos)

Total estimado: 5,000+ puestos en situación de informalidad jurídica, este numero obedece a una estimación sacada de diferentes publicaciones y estudios, actualmente no existe un catastro detallado de los mercados.

Déficit en espacios públicos y equipamiento social:

Cochabamba presenta uno de los índices más bajos de áreas verdes por habitante: ****2.1 m²/hab**** (OMS recomienda mínimo 9 m²/hab). Los parques existentes

sufren falta de mantenimiento, iluminación deficiente (40% de luminarias no funcionan) y ausencia de programación cultural y deportiva que los convierta en espacios de encuentro ciudadano.

La infraestructura deportiva y cultural es insuficiente y está concentrada en zonas privilegiadas del centro y sur, dejando a barrios periféricos sin acceso a canchas, polideportivos, bibliotecas o casas de cultura. Esta carencia afecta particularmente a niños y jóvenes, privándolos de alternativas saludables de uso del tiempo libre.

Inseguridad ciudadana y violencia:

Si bien la seguridad pública es competencia primaria de la Policía Nacional, la percepción de inseguridad en el municipio es elevada (68% de ciudadanos se sienten inseguros según encuesta de percepción ciudadana 2024) y afecta particularmente a mujeres, adultos mayores y comerciantes.

Los espacios públicos mal iluminados, la ausencia de vigilancia efectiva y la falta de coordinación entre Guardia Municipal (450 efectivos para toda la ciudad) y Policía contribuyen a esta problemática.

La violencia contra las mujeres alcanza niveles alarmantes:

Feminicidios registrados (2024): 12 casos

Denuncias por violencia intrafamiliar (2024): 4,580 casos

Casos atendidos por SLIM municipal: 2,340 casos/año

Capacidad de casas de acogida: 35 personas (claramente insuficiente)

Las estructuras municipales de atención a víctimas son insuficientes frente a la magnitud del problema. Mujeres en situación de violencia enfrentan rutas de atención fragmentadas, sin garantía de protección efectiva.

2.2.3 Potencialidades y oportunidades

A pesar de los desafíos descritos, el Municipio de Cercado cuenta con potencialidades significativas que, adecuadamente aprovechadas, pueden catalizar su transformación:

Ubicación estratégica: Como centro geográfico de Bolivia y núcleo articulador del eje central, Cochabamba tiene ventajas comparativas para consolidarse como hub logístico, comercial y de servicios a nivel nacional.

Capital humano: La población cochabambina se caracteriza por su espíritu emprendedor, su capacidad de organización social y su alta valoración de la educación. La presencia de múltiples universidades (UMSS, UCB, UNIVALLE, UPDS, entre otras) y centros de formación técnica genera capital humano calificado.

Base económica diversificada: La variedad de sectores económicos presentes en el municipio reduce la vulnerabilidad ante crisis sectoriales y ofrece oportunidades de desarrollo en múltiples frentes.

Condiciones climáticas favorables: El clima templado (temperatura promedio anual 18°C) y la disponibilidad relativa de agua posicionan a Cochabamba como una ciudad con alta calidad de vida potencial.

Marco normativo de autonomías: La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías otorgan a los gobiernos municipales autónomos amplias competencias para impulsar su propio desarrollo, crear tributos, realizar alianzas público-privadas y diseñar políticas públicas adaptadas a su realidad.

Oportunidades de financiamiento internacional: La transición hacia transporte eléctrico, la gestión ambiental, la protección de cuencas y la lucha contra el cambio climático son áreas prioritarias para la

cooperación internacional y los fondos verdes, representando oportunidades de financiamiento complementario significativas.

Potencial de alianzas público-privadas: Existen múltiples proyectos (mercados modernos, parqueos, gestión de residuos, infraestructura deportiva y cultural) que pueden ser desarrollados mediante asociación con el sector privado, reduciendo la presión sobre el presupuesto municipal.

Tejido social organizado: La tradición de organización vecinal, juntas de vecinos, comités cívicos y organizaciones sectoriales constituye un capital social que puede ser movilizado para el desarrollo participativo del municipio.

El desafío está en transformar estas potencialidades en realidades concretas mediante una gestión municipal profesional, transparente y estratégica. Este Plan de Gobierno está diseñado precisamente para ese propósito.

03 EJES ESTRATÉGICOS

INTRODUCCIÓN A LOS EJES ESTRATÉGICOS

El Plan de Gobierno Municipal 2026-2031 se estructura en ****seis ejes estratégicos**** que, en su conjunto, conforman una propuesta integral de transformación del Municipio de Cercado. Estos ejes no son compartimentos estancos, sino componentes interrelacionados de una visión sistémica del desarrollo municipal.

Lógica de articulación de los ejes

La secuencia de los ejes responde a una lógica estratégica clara:

El Eje 1 (Sostenibilidad Financiera y Gestión Eficiente) es el eje **habilitador** de todos los demás. Sin finanzas sanas, gestión eficiente y transparencia, ninguna transformación es sostenible. Por ello, ocupa el primer lugar y se constituye en la base sobre la cual se construye todo lo demás.

Los **Ejes 2, 3, 4 y 5** abordan las dimensiones estructurales del desarrollo urbano: servicios básicos y medio ambiente, ordenamiento del territorio, economía local y movilidad. Estos cuatro ejes atacan los problemas más críticos que afectan la calidad de vida cotidiana de los cochabambinos y la competitividad del municipio.

El **Eje 6 (Desarrollo Humano Integral)** cierra la propuesta con el componente más importante de cualquier política pública: las personas. Educación, salud, cultura, deporte y protección a los vulnerables son el fin último de toda gestión municipal.

Enfoque integral y transversalidad

Cada eje ha sido diseñado considerando principios transversales que atraviesan toda la propuesta:

Enfoque de derechos: Todas las intervenciones reconocen que el acceso a servicios básicos, espacios públicos, oportunidades económicas y protección social no son favores del gobierno sino derechos de la ciudadanía.

Equidad de género: Cada eje incorpora acciones específicas para cerrar brechas de género, desde la protección a mujeres víctimas de violencia hasta la promoción del emprendimiento femenino y la eliminación de barreras para la participación económica y política de las mujeres.

Inclusión de poblaciones vulnerables: Adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas, jóvenes en riesgo y poblaciones en situación de pobreza son priorizados en cada intervención.

Sostenibilidad ambiental: Desde el transporte eléctrico hasta la industrialización de residuos, pasando por la protección de cuencas, la variable ambiental está presente en cada eje estratégico.

Participación ciudadana: Los proyectos no se impondrán desde escritorios técnicos. Cada eje contempla mecanismos de participación, consulta y corresponsabilidad con la ciudadanía organizada.

Articulación interinstitucional: Reconocemos que el gobierno municipal no puede resolver solo los desafíos estructurales. Por ello, cada eje identifica claramente las alianzas necesarias con el gobierno departamental, el gobierno nacional, otros municipios, el sector privado, las universidades y la cooperación internacional.

EJE 1: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y GESTIÓN EFICIENTE

1.1 DIAGNÓSTICO

La sostenibilidad financiera es el desafío más crítico que enfrentará la próxima gestión municipal. La reducción histórica de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que en 2015 representaban el 40% de los ingresos municipales y para 2025 se redujeron al 22%, ha generado una brecha creciente entre demanda ciudadana de servicios e inversión, y capacidad financiera real del municipio.

Esta crisis financiera no es coyuntural sino estructural. Las proyecciones indican que la tendencia de reducción del IDH se mantendrá en el mediano plazo, lo que exige un cambio radical en el modelo de financiamiento municipal. No podemos seguir esperando que los recursos lleguen desde el nivel central; debemos generar nuestros propios ingresos, optimizar cada peso gastado y atraer inversión privada que complemente la acción pública.

Simultáneamente, la gestión administrativa municipal adolece de ineficiencias estructurales: procesos burocráticos obsoletos, ausencia de sistemas integrados de información, personal no siempre

calificado en puestos clave, ausencia de carrera funcionaria meritocrática, y niveles de transparencia que, si bien cumplen formalmente con la normativa, no satisfacen las demandas ciudadanas de información clara, oportuna y accesible.

1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

“Construir un gobierno municipal financieramente sostenible, administrativamente eficiente, tecnológicamente moderno y absolutamente transparente, que genere sus propios recursos, optimice cada peso invertido, rinda cuentas en tiempo real y sea reconocido como modelo de gestión pública a nivel nacional e internacional”.

1.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Optimización del gasto municipal

Auditoría organizacional y reestructuración administrativa

Durante los primeros tres meses de gestión se realizará una auditoría organizacional completa que mapee toda la estructura municipal: unidades, funcionarios, funciones, procesos, presupuestos asignados y resultados obtenidos. Esta auditoría identificará

duplicidades, áreas sobrecargadas y subutilizadas, procesos innecesarios y personal no calificado en puestos técnicos clave.

Con base en estos resultados, se procederá a una reestructuración administrativa que elimine niveles jerárquicos innecesarios, fusione unidades con funciones similares y redistribuya recursos humanos hacia áreas estratégicas la reorganización institucional será plasmada en el POA 2027.

Presupuesto basado en resultados

Se transitará del actual modelo de presupuesto por insumos hacia un ****presupuesto por resultados****, donde cada peso asignado está vinculado a metas concretas y medibles. Las unidades municipales no recibirán recursos simplemente porque “así se hizo el año anterior”, sino en función de los resultados que se comprometan a entregar.

El Programa Operativo Anual (POA) y el presupuesto municipal se articularán estrictamente con los objetivos de este Plan de Gobierno, garantizando coherencia entre discurso político y asignación efectiva de recursos.

Compras públicas eficientes y transparentes

Se promoverá la **compra agregada** entre diferentes unidades municipales para obtener mejores precios por volumen, y se establecerán **acuerdos marco** con proveedores de bienes y servicios de uso recurrente, reduciendo costos de transacción.

1.3.2 Incremento de recursos propios

Modernización catastral y actualización tributaria

El catastro municipal será completamente actualizado mediante tecnología de georreferenciación satelital, drones y sistemas de información geográfica (SIG). Esta actualización permitirá identificar propiedades no registradas, subdivisiones no declaradas y mejoras no incorporadas al avalúo, ampliando significativamente la base imponible del impuesto a la propiedad de inmuebles.

La actualización de valores catastrales se realizará mediante metodología técnica que refleje valores reales de mercado, pero con gradualidad en la aplicación para no generar impactos abruptos en los contribuyentes. Se establecerán mecanismos de impugnación transparentes para quienes consideren que las valuaciones son incorrectas.

Mejora en recaudación de patentes municipales

Se simplificará el sistema de patentes municipales, eliminando categorías innecesarias y estableciendo una clasificación clara y transparente de actividades económicas. El pago se digitalizará completamente, permitiendo que cualquier contribuyente pueda pagar su patente desde su teléfono móvil o computadora, sin necesidad de acudir a ventanillas municipales.

Se implementarán campañas de regularización con incentivos temporales (condonación de multas e intereses) para atraer a contribuyentes morosos, pero simultáneamente se endurecerán las sanciones para quienes persistan en el incumplimiento, incluyendo la clausura efectiva de establecimientos que operen sin patente.

Reducción drástica de la morosidad

- La morosidad actual en obligaciones tributarias municipales (13% en impuestos inmuebles, 15% en patentes) representa una pérdida de recursos significativa. Se implementará una estrategia integral que combine:

- Facilitación del pago: Múltiples canales de pago (presencial, online, móvil), facilidades de pago en cuotas para deudas acumuladas, descuentos por pronto pago.
- Incentivos positivos: Sorteos entre contribuyentes cumplidos, reconocimientos públicos, beneficios en trámites municipales.
- Coerción legal: Ejecución tributaria efectiva contra grandes deudores, embargo de cuentas bancarias, prohibición de enajenación de inmuebles con deudas pendientes.
- Sistema de condonación estratégica: Condonación de hasta el 70% de la deuda histórica (multas e intereses) para quienes paguen el capital adeudado dentro de los primeros 6 meses de gestión. Esta medida, por única vez, permitirá regularizar masivamente a contribuyentes morosos históricos.

Aprovechamiento de activos municipales

El municipio posee activos subutilizados o mal aprovechados: terrenos, edificios, infraestructura. Se realizará un inventario completo de estos activos y se diseñarán estrategias de aprovechamiento que generen ingresos:

- Arrendamiento de espacios en edificios municipales para oficinas o servicios comerciales.
- Concesión de espacios publicitarios en mobiliario urbano y vehículos municipales.
- Cesión en anticipo de uso de terrenos municipales para proyectos de interés público mediante alianzas público-privadas.
- Implementación de parquímetros en zonas de alta rotación vehicular, con tarifas diferenciadas y gratuidad para vehículos eléctricos, con administración privada vía APP móvil.

1.3.3 Inversión público-privada

Marco normativo e institucional para APP

Se actualizará, mediante Ley Municipal, el marco regulatorio específico para Alianzas Público-Privadas (APP) en el municipio, definiendo claramente tipos de proyectos elegibles, procedimientos de concreción, garantías para inversionistas, mecanismos de resolución de controversias y obligaciones de las partes.

Se establecerá una Unidad de Gestión de APP con personal técnico especializado capaz de estructurar proyectos, evaluar propuestas, negociar contratos y hacer seguimiento a la ejecución. Esta unidad trabajará en estrecha coordinación con la Unidad de Proyectos y con asesoría legal especializada.

Cartera de proyectos APP

Se identificarán y estructurarán proyectos específicos susceptibles de ser desarrollados mediante APP ; la siguiente lista es simplemente enunciativa, pudiendo en el transcurso de la gestión desarrollarse con esta misma lógica otros proyectos:

- **Mercados modernos:** Inversión privada en construcción y operación de mercados de abastos con estándares de calidad internacional, donde el privado recupera su inversión mediante alquileres a comerciantes.
- **Parqueos inteligentes:** Construcción y operación de parqueos subterráneos o en altura en zonas de alta demanda.
- **Planta de industrialización de residuos sólidos:** Inversión privada en tecnología de separación, reciclaje y generación de energía a partir de residuos.

- **Parqueo tarifado y control de restricción de placas:** Sistema automatizado de gestión de estacionamiento en vía pública.

Seguridad jurídica para inversionistas

Se garantizará mediante contratos blindados legalmente que las condiciones pactadas con inversionistas privados se mantendrán durante la vigencia de los contratos, independientemente de cambios de gobierno. Se establecerán garantías soberanas municipales y mecanismos de arbitraje internacional para proyectos de gran envergadura.

1.3.4 Diversificación de fuentes de financiamiento

Gestión agresiva de cooperación internacional

Se fortalecerá la Unidad de Cooperación Internacional especializada en identificar, gestionar y administrar recursos de cooperación bilateral y multilateral. Esta unidad mantendrá relacionamiento permanente con:

- Agencias de cooperación de países amigos (Alemania, España, Suiza, Japón, etc.)
- Organismos multilaterales (BID, CAF, Banco Mundial, PNUD)
- Fondos verdes y climáticos (Green Climate Fund, Global Environment Facility)
- Fundaciones y ONGs internacionales

Fondos verdes y climáticos

Varios de nuestros proyectos estratégicos (transporte eléctrico, protección de cuencas, industrialización de residuos, recuperación del Río Rocha) califican para financiamiento de fondos internacionales destinados a mitigación y adaptación al cambio climático. Estos fondos ofrecen condiciones preferenciales (tasas de interés subsidiadas o donaciones) que deben ser aprovechados agresivamente.

Crédito municipal responsable

Se evaluará la posibilidad de acceder a crédito municipal en condiciones favorables para financiar proyectos de infraestructura de alto impacto. Sin embargo, el endeudamiento será responsable, garantizando que:

- Solo se contraigan deudas para inversión productiva, nunca para gasto corriente.
- La capacidad de pago municipal permita cumplir las obligaciones sin comprometer servicios esenciales.
- Exista aprobación del Concejo Municipal y socialización ciudadana de las condiciones del endeudamiento.

1.3.5 Gobierno digital y modernización administrativa

Plataforma municipal digital integrada

Se desarrollará una plataforma digital única (portal web y aplicación móvil) que concentre todos los servicios municipales:

Trámites online: Pago de impuestos y tasas, solicitud de certificados, licencias de funcionamiento, permisos de construcción, reclamos y sugerencias.

Consultas en tiempo real: Estado de trámites, deudas pendientes, información catastral, normativa municipal.

Participación ciudadana: Consultas públicas, presupuesto participativo, evaluación de servicios.

Esta plataforma operará 24/7/365, eliminando la necesidad de acudir físicamente a las oficinas municipales para la mayoría de trámites. Los sectores de la población sin acceso a tecnología digital tendrán atención presencial garantizada, pero optimizada mediante sistema de turnos online que evite aglomeraciones y esperas prolongadas.

Interoperabilidad y expediente digital

Los sistemas municipales se integrarán con los sistemas

del nivel central (SEGIP, SEPREC, Servicio de Impuestos Nacionales) mediante protocolos de interoperabilidad, evitando que el ciudadano deba presentar el mismo documento en múltiples instituciones.

Se implementará el **expediente digital único** para cada trámite, eliminando el papel y generando trazabilidad completa: cualquier ciudadano podrá saber en qué etapa está su trámite, qué funcionario lo tiene y cuánto tiempo demandará su resolución.

Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal

Se implementará un SIG que integre toda la información territorial del municipio: catastro, redes de servicios básicos, equipamiento urbano, zonas de riesgo, uso de suelo, transporte público. Este sistema será de consulta pública, permitiendo que cualquier ciudadano verifique información sobre terrenos y construcciones.

Inteligencia artificial y analítica de datos

Se incorporarán herramientas de inteligencia artificial y análisis de datos para:

- Predecir recaudación y detectar patrones de evasión tributaria.
- Optimizar rutas de recolección de residuos y

- mantenimiento de alumbrado público.
- Identificar zonas de alta incidencia delictiva para focalizar intervenciones de seguridad ciudadana.
- Analizar flujos de tráfico vehicular para mejorar sincronización semafórica.

1.3.6 Modelo de gestión municipal

Meritocracia en la selección de personal

Se establecerá por Ley Municipal un **sistema de carrera funcionaria** para puestos técnicos, garantizando que el personal competente tenga estabilidad laboral independientemente de cambios políticos, pero también exigiendo desempeño efectivo mediante evaluaciones periódicas.

Los puestos técnicos clave se llenarán mediante concurso público transparente, con evaluación de competencias, experiencia y formación. Se acabará con el nepotismo y el cuoteo político que han minado la eficiencia de la administración municipal.

Gestión por resultados

Cada unidad municipal definirá anualmente **metas concretas y medibles** articuladas con los objetivos

de este Plan de Gobierno. El presupuesto asignado estará vinculado al cumplimiento de estas metas. Los responsables de unidades serán evaluados por resultados, no por antigüedad o lealtad política.

Se implementará un **tablero de control digital** accesible para el Alcalde y su equipo, que muestre en tiempo real el avance de cada proyecto y programa, con alertas automáticas cuando existan retrasos o riesgos de incumplimiento.

Participación ciudadana efectiva

El modelo de gestión incorporará mecanismos reales de participación ciudadana:

- Consejos consultivos sectoriales: Con participación de academia, sector privado, sociedad civil, para asesorar en políticas públicas específicas.
- Audiencias públicas trimestrales: Donde el Alcalde y su equipo rinden cuentas y responden preguntas ciudadanas transmitidas en vivo.
- Plataforma digital de participación: Para consultas ciudadanas, propuestas de la población y seguimiento de compromisos.

1.3.7 Transparencia y rendición de cuentas

Portal de transparencia en tiempo real

- Se implementará un **Portal de Datos Abiertos** que publique en tiempo real:
- Cada peso gastado: contrato, proveedor, monto, objeto.
- Nómina completa de funcionarios: nombres, cargos, salarios.
- Avance físico y financiero de cada proyecto de inversión.
- Declaraciones juradas de patrimonio del Alcalde y funcionarios clave.
- Viajes y viáticos de autoridades.
- Resultados de auditorías internas y externas.

Esta información estará disponible en formatos descargables (datos abiertos) y visualizaciones gráficas comprensibles para cualquier ciudadano.

Lucha contra la corrupción

Se adoptará una política de tolerancia cero con la corrupción:

- Código de ética municipal obligatorio para todos los funcionarios.

- Sanción ejemplar: Despido inmediato y denuncia penal contra funcionarios corruptos.
- Rotación en áreas sensibles: Personal de compras, recaudación y otorgación de licencias rotará periódicamente para evitar capturas.
- Elaboración de base de datos de precios unitarios referenciales: Esta base de datos permitirá validar los precios de las contrataciones municipales no dejando espacio para cualquier sobreprecio. Esta base de datos será pública y se actualizará periódicamente en función de la dinámica del mercado local.

1.3.8 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Sistema informático de monitoreo

Se implementará una plataforma digital donde cada responsable de proyecto carga periódicamente el avance físico y financiero. El sistema genera

automáticamente alertas cuando existen retrasos o desviaciones presupuestarias, permitiendo intervenciones correctivas oportunas.

Esta plataforma tendrá una versión pública donde cualquier ciudadano puede consultar el estado de los proyectos comprometidos en este Plan de Gobierno.

Evaluaciones de medio término y final

Se realizará una **evaluación externa de medio término** (año 2.5) que determine si la gestión va por buen camino y recomiende ajustes. Al final de la gestión, una **evaluación de impacto** medirá si se cumplieron los compromisos y qué cambios reales se generaron en la calidad de vida de los cochabambinos.

1.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Cochabamba Digital”**: Plataforma integral de gobierno electrónico con todos los trámites municipales online.
2. **“Cero Papel Municipal”**: Digitalización completa de expedientes y procesos administrativos.
3. **“Transparencia Total”**: Portal de datos abiertos con información en tiempo real sobre cada peso gastado.
4. **“Alianzas Estratégicas”**: Cartera de proyectos APP en mercados, parqueos y residuos sólidos.

5. **“Mi Municipio, Mis Decisiones”:** Sistema de presupuesto participativo y consulta ciudadana digital.

1.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

- Incrementar los recursos propios municipales en un 20%.
- Reducir el gasto corriente en un 20% mediante procesos de optimización.
- Reducir la morosidad tributaria del 15% al 7%.
- Ejecutar al menos 5 proyectos de infraestructura mediante APP por un monto superior a \$us 50 millones.
- Lograr que el 80% de los trámites municipales se realicen completamente online.
- Alcanzar un índice de satisfacción ciudadana con servicios municipales superior al 75%.
- Reducir el tiempo promedio de otorgación de licencias de funcionamiento de 45 días a 72 horas (para actividades de bajo riesgo).
- Publicar en tiempo real el 100% de los contratos y gastos municipales.
- Obtener certificación internacional de transparencia y gobierno abierto.

EJE 2:

SERVICIOS BÁSICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

2.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE

El acceso universal a servicios básicos de calidad y la gestión sostenible del ambiente son derechos fundamentales y condiciones indispensables para el desarrollo humano establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE). Sin embargo, el Municipio de Cercado enfrenta déficits significativos en ambos aspectos.

En agua potable, aunque la cobertura nominal es del 88%, persisten problemas críticos: sectores periféricos sin servicio continuo, red obsoleta en el casco viejo de la ciudad con pérdidas técnicas del 35%, y presión insuficiente en zonas altas durante épocas de estiaje. La coordinación con SEMAPA ha sido históricamente deficiente, lo que dificulta soluciones integrales.

La cobertura de alcantarillado sanitario es aún más deficitaria: apenas el 78% de la población está conectada, dejando a aproximadamente 36,000 familias (145,000 personas) descargando aguas residuales directamente a quebradas y ríos. La inexistencia de plantas de tratamiento de capacidad adecuada convierte al Río Rocha en un canal de aguas servidas que atraviesa la ciudad, generando problemas sanitarios y ambientales graves.

La gestión de residuos sólidos opera bajo un modelo insostenible: generación de 650 toneladas/día con recolección irregular en barrios periféricos (cobertura del 85%), y disposición final del 100% en relleno sanitario sin aprovechamiento de residuos reciclables u orgánicos. La basura, que debería ser considerada un recurso, se desperdicia enterrándola.

Los pasivos ambientales son alarmantes: el Río Rocha, que históricamente fue fuente de vida y recreación, es hoy un foco de contaminación; la Laguna Alalay, que debería ser el pulmón verde de la ciudad, presenta eutrofización severa con coliformes fecales superiores a 10,000 UFC/100ml (la norma para contacto recreativo es <200); y muchas cabeceras de cuenca están degradadas, representando alto riesgo de deslizamientos con las consecuentes afectaciones civiles.

Este eje estratégico reconoce que, sin agua limpia, sin gestión adecuada de residuos y sin protección del ambiente, no hay desarrollo sostenible posible. Y reconoce también que muchas de estas competencias son compartidas con otros niveles de gobierno o con entidades autónomas, lo que demanda articulación interinstitucional efectiva.

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

“Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad, recuperar y proteger los recursos naturales del municipio, transitar hacia un modelo de economía circular en la gestión de residuos, y convertir a Cochabamba en un referente de gestión ambiental urbana en Bolivia”.

2.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Gestión integral de residuos sólidos

Industrialización de residuos: de la basura al recurso

El modelo actual de gestión de residuos (recolectar, transportar, enterrar) será reemplazado por un **modelo de economía** circular que considera los residuos como recursos:

Se implementará una **Planta de Industrialización y Aprovechamiento de Residuos** mediante alianza público-privada, con tecnología de separación automatizada, líneas de reciclaje para diferentes materiales (plástico, vidrio, metal, papel), compostaje de orgánicos, generación de energía eléctrica, y producción de combustibles alternativos a partir del procesamiento de llantas viejas.

Esta planta permitirá, después de su implementación completa, prescindir gradualmente de rellenos sanitarios y resolver de manera definitiva y de manera integral toda problemática generada en torno al botadero de Kara Kara.

Cultura ambiental y corresponsabilidad ciudadana

La gestión de residuos no es solo responsabilidad del municipio; requiere cambio cultural. Se implementarán programas educativos en escuelas, campañas masivas de sensibilización, e incentivos para familias y barrios que separen correctamente sus residuos (descuentos en tasas de aseo, reconocimientos públicos, sorteos).

Se aplicarán sanciones efectivas a grandes generadores de residuos (industrias, centros comerciales, mercados) que no implementen planes de gestión adecuados.

2.3.2 Protección de cabeceras de cuenca y gestión de riesgos (enfoque concurrente)

Las cabeceras de cuenca y sus redes de transporte de escorrentía superficial han sufrido un severo proceso de degradación y pérdida de capacidad hidráulica, representando esto un incremento en los riesgos de deslizamiento en las cabeceras de cuenca y de desborde en la parte baja, vale decir en la parte urbana de la jurisdicción del Cercado.

Por lo tanto, corresponde encarar un programa de prevención de riesgo mediante una campaña intensiva de estabilización de cuencas mediante la reforestación, control de erosión, construcción de colmatadores y dissipadores que mitiguen el riesgo de desbordos por desprendimiento de talud.

Este programa se debe ejecutar en coordinación y concurrencia con las autoridades del gobierno central de manera preventiva y no esperar a que sucedan desastres como las inundaciones por mazamorra sucedidos en Tiquipaya.

Sistema de monitoreo y alerta temprana

Se instalarán sensores en zonas críticas identificadas con riesgo de deslizamiento, conectados a un sistema

de monitoreo permanente que permita alertas tempranas a poblaciones en riesgo. Se elaborarán y socializarán planes de evacuación comunitarios, y se realizarán simulacros periódicos.

2.3.3 Recuperación del Río Rocha (enfoque mancomunado)

Mancomunidad de la Cuenca del Rocha

La recuperación del Río Rocha no puede ser responsabilidad exclusiva del Municipio de Cercado, pues la contaminación proviene de todos los municipios ribereños: Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua, Tiquipaya, Vinto, Sipe Sipe, Capinota y el propio Cercado. Por ello, se impulsará la creación de la **Mancomunidad de la Cuenca del Rocha** mediante acuerdo intermunicipal vinculante.

Esta mancomunidad tendrá la responsabilidad de eliminar las descargas clandestinas de aguas negras domiciliarias e industriales, protección de la cabecera de la cuenca, con una unidad técnica especializada a dedicación exclusiva, presupuesto compartido entre municipios participantes (proporcional a su aporte de contaminación), y autoridad para coordinar acciones de descontaminación y vigilancia ambiental.

Se gestionará financiamiento de cooperación internacional y fondos ambientales, dado que la recuperación de cuencas es elegible para este tipo de recursos.

Recuperación ecológica y paisajística

Paralelamente al saneamiento, se desarrollará un proyecto de recuperación paisajística del río: corredores biológicos ribereños con vegetación nativa, parques lineales accesibles para la población, ciclovías que aprovechen las riberas del río, y reintroducción gradual de flora y fauna nativa conforme mejore la calidad del agua.

La visión de largo plazo (más allá de los cinco años de esta gestión, pero iniciada en ella) es que el Río Rocha vuelva a ser un espacio de recreación y no un problema sanitario.

2.3.4 Recuperación definitiva de la Laguna Alalay

Saneamiento integral

La recuperación de la Laguna Alalay requiere cortar definitivamente todas las fuentes de contaminación: descargas domiciliarias clandestinas, escorrentías

urbanas contaminadas, y filtraciones de aguas servidas. Se construirá un sistema perimetral de intercepción de aguas residuales y una planta de tratamiento dedicada exclusivamente a la laguna.

Se implementará un sistema de oxigenación artificial que acelere la recuperación de la calidad del agua mientras los procesos naturales de autodepuración se estabilizan.

Control de macrófitas y restauración ecológica

La proliferación de macrófitas (lirio acuático, totora), consecuencia de la eutrofización por exceso de nutrientes, será controlada mediante métodos sostenibles que no generen impactos ambientales adicionales (remoción mecánica, biocontrol).

Se reintroducirán especies de flora y fauna nativas que históricamente habitaron la laguna, creando un ecosistema equilibrado. Se instalarán islas flotantes con plantas fitorremediadoras que contribuyan a la limpieza natural del agua.

Parque Metropolitano Alalay

La Laguna Alalay recuperada se convertirá en el ****Parque Metropolitano Alalay****, un espacio público de primer nivel con:

- Senderos interpretativos accesibles para personas con discapacidad.
- Centro de educación ambiental para escuelas y visitantes.
- Observatorio de aves (la laguna recuperada atraerá aves migratorias).
- Espacios deportivos y recreativos en el perímetro.
- Embarcaderos para paseos en bote no motorizados.

La gestión de servicios turísticos y recreativos se realizará mediante alianza público-privada, garantizando mantenimiento permanente y sustentabilidad financiera del parque.

2.3.5 Agua potable: cobertura y modernización (coordinación con SEMAPA)

Modelo de coordinación institucional

Si bien SEMAPA es una entidad autárquica con competencia exclusiva en agua potable y alcantarillado, el municipio jugará un rol estratégico como articulador y gestor de financiamiento. En el marco de una política de complementariedad y complementación a fin de maximizar resultados a partir de la inversión, se trabajará con SEMAPA bajo los siguientes principios:

- Articular planes de expansión urbana municipal con proyectos de ampliación de redes de agua y alcantarillado de SEMAPA.
- Priorizar inversiones en zonas de mayor déficit y/o ausencia de servicios en coordinación con la sociedad civil.
- Coordinar renovación de redes obsoletas con proyectos de mejoramiento vial municipal.
- Compartir información catastral y de planificación urbana.
- Convertirse en gestor de financiamiento para proyectos estratégicos priorizados

Gestión de financiamiento para expansión de cobertura

El municipio gestionará financiamiento externo con fuentes concurrentes (gobierno nacional, cooperación internacional, crédito multilateral) que serán canalizados a través de SEMAPA para:

Agua potable:

- Inversión total estimada: 500 millones de Bs (5 años)
- Meta: Ampliar cobertura del 88% al 95%
- Beneficiarios: Aproximadamente 46,000 personas adicionales (11,500 familias)
- Zonas prioritarias: Barrios periféricos en expansión, zonas altas con servicio deficiente

Fuentes de financiamiento proyectadas:

Gobierno central: 200 millones Bs

Cooperación internacional: 150 millones Bs

Crédito multilateral (BID/CAF): 100 millones Bs

SEMAPA (recursos propios): 50 millones Bs

Total: 500 millones Bs

Renovación de red en casco viejo

La red de agua potable en el casco viejo de la ciudad tiene más de 50 años de antigüedad, generando pérdidas técnicas del 35%. La renovación completa de esta red se coordinará con SEMAPA y se articulará con proyectos municipales de mejoramiento de calles y veredas para minimizar costos y molestias a la población, o con tecnologías no invasivas evitando el colapso del centro de la ciudad.

Se implementará tecnología de detección no invasiva de fugas, micromedición universal obligatoria, y sectorización de la red con válvulas de control que permitan identificar y aislar rápidamente sectores con problemas.

Meta: Reducir las pérdidas técnicas del 35% al 20% en cinco años.

2.3.6 Alcantarillado sanitario (coordinación con SEMAPA)

Gestión de financiamiento para expansión de cobertura

Similar al esquema de agua potable, el municipio gestionará financiamiento que será ejecutado por SEMAPA:

Alcantarillado sanitario:

- Inversión total estimada: 250 millones de Bs (5 años)
- Meta: Ampliar cobertura del 78% al 85%
- Beneficiarios: Aproximadamente 46,000 personas adicionales (11,500 familias)

Fuentes de financiamiento proyectadas:

Gobierno central: 100 millones Bs

Cooperación internacional: 80 millones Bs

Crédito multilateral: 50 millones Bs

SEMAPA (recursos propios): 20 millones Bs

-Total: 250 millones Bs

Esta inversión NO proviene exclusivamente del presupuesto municipal, sino que es el resultado de un esfuerzo articulado de gestión de recursos de múltiples fuentes (gobierno central, cooperación internacional, crédito multilateral y recursos propios de SEMAPA), donde el municipio actúa como catalizador y articulador.

Mantenimiento preventivo de colectores

Se implementará un programa sistemático de limpieza y mantenimiento preventivo de colectores y emisarios de alcantarillado, evitando colapsos, desbordamientos y filtraciones que afectan a la población y contaminan napas freáticas.

2.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Cochabamba Circular”**: Planta de industrialización de residuos sólidos con tecnología de punta (APP).
2. **“Mancomunidad Río Rocha Vivo”**: Acuerdo intermunicipal con construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. **“Parque Metropolitano Laguna Alalay”**: Recuperación integral y conversión en espacio recreativo de clase mundial.
4. **“100,000 Árboles por el Agua y el Aire”**: Programa de forestación masiva en cabeceras de cuenca y estructuras de protección.
5. **“Agua y Alcantarillado para Todos”**: Programa de expansión de cobertura en coordinación con SEMAPA (750 millones Bs en inversión gestionada).

2.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

- Reducir residuos destinados a relleno sanitario en 100% mediante industrialización.
- Plantar 100,000 árboles en cabeceras de cuenca y generar estructuras de protección en 3 cuencas críticas.

- Constituir formalmente la Mancomunidad de la Cuenca del Rocha con presupuesto operativo compartido.
- Recuperar la Laguna Alalay con agua apta para contacto recreativo según normas sanitarias.
- Incrementar cobertura de agua potable del 88% al 95% de la población.
- Reducir pérdidas técnicas de agua del 35% al 20%.
- Expandir cobertura de alcantarillado sanitario del 78% al 85% mediante inversión de 250 millones Bs gestionada coordinadamente con SEMAPA.
- Conectar 11,500 familias adicionales a red de agua potable.
- Conectar 11,500 familias adicionales a alcantarillado sanitario.

EJE 3:

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA

3.1 DIAGNÓSTICO

El crecimiento urbano desordenado es uno de los problemas estructurales más complejos que enfrenta el Municipio de Cercado. Durante décadas, la ausencia de planificación efectiva, el incumplimiento de normativa urbana y la tolerancia con asentamientos irregulares han generado una ciudad fragmentada, con miles de familias en situación de inseguridad jurídica sobre sus viviendas.

La Ley 2140, que prohíbe construcciones por encima de la cota 2,750 msnm, ha sido sistemáticamente incumplida. Los asentamientos por encima de esta cota, que comenzaron como invasiones aisladas, se han consolidado con el paso del tiempo. Paradójicamente, el propio municipio ha contribuido a esta consolidación al dotar a estos asentamientos de servicios básicos, equipamiento urbano y reconocimiento implícito de su existencia.

Estimación de familias en situación irregular:

Por encima de cota 2,750 msnm: 8,000-10,000 familias (zonas norte y noreste)

Zona sur (terrenos sin saneamiento legal): 5,000-7,000 familias (asentamientos de más de 20 años)

Total estimado: 13,000-17,000 familias en situación irregular consolidada

Esta inseguridad jurídica les impide vender, heredar o hipotecar sus viviendas, manteniéndolos en la informalidad patrimonial que afecta a aproximadamente el 10% de la población del municipio.

Simultáneamente, la presión demográfica continúa generando demanda de suelo urbano. Si no se ofrece oferta legal y accesible de terrenos, las familias seguirán buscando alternativas irregulares, perpetuando el ciclo de informalidad.

Este eje estratégico propone una solución pragmática y políticamente valiente: cerrar el ciclo histórico de irregularidad mediante una regularización masiva única e irrepetible, pero simultáneamente establecer controles férreos que garanticen que no se repita. Regularizar el pasado, pero controlar rigurosamente el presente y el futuro.

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

“Cerrar definitivamente el ciclo de irregularidad urbana mediante la regularización masiva de asentamientos consolidados, garantizar seguridad jurídica sobre la propiedad a miles de familias, ejercer control territorial estricto para evitar nuevos asentamientos irregulares, y ofrecer alternativas legales y accesibles de vivienda”.

3.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Regularización y amnistía territorial (única e irrepetible)

Gestión para modificación de Ley 2140 o aplicación de figura legal alternativa

La Ley 2140 es una ley nacional. El municipio NO puede derogarla unilateralmente con una **“Ley Municipal de Amnistía”**. Por lo tanto, se gestionará ante la Asamblea Legislativa Plurinacional una **modificación puntual a la Ley 2140** que permita, por única vez, la regularización de construcciones existentes que cumplan criterios específicos.

De no prosperar la modificación legislativa, se explorarán mecanismos de regularización bajo la figura de “asentamientos humanos consolidados de hecho” según jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Plurinacional y normativa de ordenamiento territorial, que permite el reconocimiento de asentamientos consolidados cuando:

1. Tienen más de 10 años de antigüedad
2. Cuentan con servicios básicos provistos por el Estado
3. No representan riesgo inminente para vidas humanas
4. Existe imposibilidad material de revertir la situación

Criterios de elegibilidad para regularización:

Fecha de corte: Construcciones anteriores al 31 de diciembre de 2025 (verificable mediante imágenes satelitales, documentación municipal de servicios).

Ocupación efectiva: Vivienda familiar con residencia permanente comprobable (no lotes baldíos ni especulación inmobiliaria).

Ausencia de riesgo inminente: No estar en zonas con riesgo geológico alto que comprometa vidas humanas ni afecte la estabilidad general de la zona (según estudio técnico de riesgos).

Cumplimiento de requisitos técnicos mínimos: Condiciones básicas de habitabilidad y seguridad estructural verificadas por profesionales.

Proceso de regularización:

1. Censo y catastro georeferenciado de todas las construcciones existentes elegibles.
2. Verificación técnica de condiciones de habitabilidad y riesgo.
3. Evaluación legal de elegibilidad caso por caso.
4. Emisión de títulos de propiedad o "certificados de posesión legal" coordinadamente con el gobierno departamental y nacional (INRA, según corresponda).

Como contrapartida, los beneficiarios asumirán el compromiso formal de:

- No expandir sus construcciones (ni vertical ni horizontalmente) sin autorización municipal.
- Aceptar servidumbres necesarias para obras públicas (vías, redes de servicios).
- Cumplir con obligaciones tributarias municipales.

Esta será explícitamente la última regularización. Después de este proceso, cualquier nueva construcción irregular será demolida sin contemplaciones.

Regularización en zona sur y otros asentamientos históricos

Los asentamientos irregulares en zona sur y otras áreas del municipio, establecidos hace más de 10 años y con ocupación efectiva comprobada, serán objeto de un proceso masivo de regularización mediante coordinación tripartita: gobierno municipal, gobierno departamental y gobierno nacional (cuando corresponda).

Proceso:

1. Inventario completo de asentamientos elegibles con georreferenciación.
2. Verificación de ocupación histórica (catastro de servicios, fotografías aéreas históricas, testimonios).
3. Determinación de la situación legal de los terrenos (fiscales, departamentales, privados, en litigio).
4. Gestión del saneamiento legal ante las instancias correspondientes (INRA para fiscales, entidades propietarias para otros casos).

Para terrenos fiscales o departamentales: Se gestionará la transferencia a justiprecio (según normativa vigente) a favor de los ocupantes, con subsidio municipal para familias de escasos recursos.

Para terrenos privados en litigio: Se explorarán mecanismos de conciliación entre propietarios originales y ocupantes, con mediación municipal. En última instancia, se evaluará expropiación con justo precio cuando el interés público y social lo justifique (siguiendo procedimiento constitucional).

El proceso culminará con la emisión de **títulos ejecutoriales** que otorguen seguridad jurídica plena a las familias. Este es un compromiso mayor que demandará articulación compleja entre niveles de gobierno, pero es técnica y legalmente viable.

3.3.2 Control territorial estricto (línea roja)

Tolerancia cero con nuevos asentamientos irregulares

Simultáneamente con la regularización del pasado, se ejercerá control territorial férreo para evitar cualquier nuevo asentamiento irregular. El mensaje será claro: **“Regularizamos lo existente hasta 2025, pero desde 2026 se cumple la ley sin excepciones”**.

Se implementará un **Sistema Integrado de Vigilancia Territorial** que combine:

Monitoreo tecnológico:

- Análisis mensual de imágenes satelitales (Google Earth Engine, Sentinel) para detección de cambios en uso de suelo.
- Sobrevuelos con drones cada 15 días en zonas de alto riesgo de invasión.
- Alerta automática cuando se detecten remociones de tierra o inicios de construcción.

Patrullaje terrestre:

- Guardia Municipal + Policía en zonas identificadas como de alto riesgo de invasión.
- Rondas diarias en áreas sensibles (por encima de cota 2,750, cabeceras de cuenca, zonas de protección).

Respuesta inmediata:

- Construcciones ilegales detectadas serán notificadas dentro de 24 horas.
- Si no se detienen voluntariamente en 48 horas, demolición forzosa en máximo 7 días.
- Maquinaria pesada municipal dedicada exclusivamente a este fin (retroexcavadora, volquetas).

Sanciones penales:

- Loteadores ilegales serán denunciados penalmente por estafa y usurpación, buscando penas privativas de libertad efectivas.
- Coordinación con Fiscalía para procesos rápidos y ejemplarizadores.

Meta: Cero nuevos asentamientos irregulares consolidados. Demolición del 100% de construcciones ilegales detectadas.

Blindaje de áreas sensibles

Se identificarán, señalizarán y protegerán rigurosamente:

- Áreas por encima de cota 2,750 msnm (post-regularización).
- Cabeceras de cuenca y zonas de recarga hídrica.
- Áreas con riesgo geológico alto (deslizamientos, inundaciones).
- Franjas de protección de ríos y quebradas (mínimo 50 metros).
- Reservas naturales municipales declaradas.

Estas áreas serán:

- Señalizadas físicamente con hitos y carteles visibles.
- Declaradas de intangibilidad mediante Ley Municipal.
- Patrulladas periódicamente.
- Monitoreadas satelitalmente.

Registro público de loteadores ilegales y estafadores

Se creará y publicará un **Registro Municipal de Loteadores Ilegales** accesible en línea, con:

- Nombres completos, fotografías y cédula de identidad.
- Modus operandi (cómo operan, qué prometen).
- Zonas donde han actuado.
- Estado del proceso penal.

Se implementarán campañas masivas de prevención:
“No compres sin verificar en el municipio. Si te ofrecen terrenos ‘baratos’, probablemente es estafa”.

Sistema online donde cualquier persona puede verificar:

- Si un terreno está dentro de área urbanizable.
- Si quien ofrece venta tiene derechos legales.
- Si existe alguna restricción legal.

3.3.3 Planificación urbana y ordenamiento territorial

Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial actualizado

Se elaborará participativamente un **Plan de Ordenamiento Urbano Territorial (POUT)** actualizado que defina claramente:

- Áreas urbanizables: Con provisión de servicios garantizada, vialidad definida, equipamiento planificado.
- Áreas de expansión controlada: Con regulaciones específicas (densidad, usos, etapas de ocupación).
- Áreas de protección absoluta: Ambientales, de riesgo, patrimoniales (con prohibición total de construcción).

- Estrategia de densificación urbana vs. expansión horizontal: Promoviendo crecimiento vertical en áreas consolidadas en lugar de expansión sobre tierras agrícolas.
- Zonificación por usos de suelo: Residencial (densidad baja, media, alta), comercial, industrial, equipamiento, áreas verdes.

Este plan será:

- Elaborado con participación ciudadana (consultas públicas por distrito).
- Validado técnicamente por expertos (urbanistas, ambientalistas, sociólogos).
- Aprobado mediante Ley Municipal con carácter vinculante.
- Publicado en versión digital interactiva accesible a toda la ciudadanía.

Normativa de construcción actualizada y accesible

Se actualizará el Reglamento de Uso de Suelo y Patrones de Asentamiento, haciéndolo claro, accesible y comprensible para cualquier ciudadano. Se definirán:

- Alturas permitidas por zona: Promoviendo densificación en áreas consolidadas
- Retiros, coeficientes de ocupación del suelo, áreas verdes mínimas: Según normativa técnica actualizada.

- Requisitos de estacionamientos diferenciados: Menores exigencias en zonas con transporte público, mayores en zonas sin cobertura.
- Incentivos para construcción sostenible: Bonificación en altura o reducción de impuestos para edificios con certificaciones ambientales (LEED, EDGE).

Esta normativa estará disponible en el sitio web municipal con **simuladores interactivos** que permitan a cualquier propietario conocer instantáneamente qué puede construir en su terreno (ingresando código catastral o dirección) sin necesidad de contratar profesionales para consultas básicas.

3.3.4 Solución habitacional alternativa (oferta formal)

Si cerramos la puerta a la irregularidad, debemos abrir la puerta a la legalidad accesible. No basta prohibir; hay que ofrecer alternativas viables.

Programa “Mi Primera Vivienda Cochabamba”

Se implementará un programa de vivienda social en coordinación con el gobierno nacional (Agencia Estatal de Vivienda) que ofrezca:

Densificación urbana: vivienda vertical en zonas consolidadas

Se incentivará la construcción de vivienda en altura en zonas consolidadas con servicios completos, mediante:

Incentivos normativos:

- Incremento de alturas permitidas en áreas específicas.
- Flexibilización de coeficiente de ocupación del suelo para proyectos mixtos (vivienda + comercio).
- Reducción de exigencia de estacionamientos en zonas con transporte público (de 1 por departamento a 0.5).

Incentivos económicos:

- Exoneración de impuestos a la transferencia y autorización excepcional en pisos edificables para edificaciones que tengan por lo menos el 10% de su oferta habitacional a costo social
- Exoneración de patentes de construcción para proyectos con certificación ambiental.

Incentivos procedimentales:

- Trámites rápidos y facilitados: aprobación de planos en máximo 15 días hábiles
- (vs. 45-60 días actuales).
- Ventanilla única para proyectos de densificación.

Mejoramiento del espacio público circundante:

- El municipio se compromete a mejorar veredas, arbolado, iluminación en zonas donde se promueva densificación, haciendo atractiva la vida en altura.

3.3.5 Catastro municipal moderno y digitalizado

Catastro georeferenciado 100% digital

Se modernizará completamente el catastro municipal mediante:

Tecnología:

- Vuelos con drones para fotogrametría de alta resolución (10 cm/pixel).
- Georreferenciación satelital de cada predio con precisión submétrica.
- Escaneo 3D de edificaciones en zonas consolidadas.

- Sistema de Información Geográfica (SIG) robusto que integre múltiples capas de información.

Información integrada:

- Catastro físico (dimensiones, ubicación, construcciones).
- Catastro legal (propietario registrado, documentos de propiedad).
- Catastro fiscal (valuación, impuestos, estado de pagos).
- Servicios básicos (agua, luz, gas, alcantarillado).
- Normativa urbana aplicable (uso de suelo, alturas permitidas, restricciones).
- Riesgos (geológicos, inundación, deslizamiento).

Actualización permanente:

- Integración con RRPP (Derechos Reales) para actualización automática de transferencias.
- Detección de cambios mediante análisis de imágenes satelitales periódicas.
- Obligación de declarar mejoras y ampliaciones (con incentivos para declaración oportuna).

Consulta pública online: Transparencia Catastral
Total

El sistema catastral será de consulta pública universal: cualquier ciudadano podrá ingresar al portal municipal (sin necesidad de registro ni pago) e inmediatamente verificar sobre cualquier terreno:

1. Situación legal:

- ¿Tiene deudas tributarias?
- ¿Existen restricciones legales (embargos, prohibiciones de enajenar, servidumbres)?

2. Qué se puede construir:

- Uso de suelo permitido (residencial, comercial, mixto, etc.)
- Altura máxima permitida
- Coeficiente de ocupación y edificabilidad
- Retiros obligatorios
- Áreas verdes mínimas

3. Historia del predio:

- Transacciones registradas (últimos 10 años)
- Modificaciones catastrales
- Licencias de construcción otorgadas

Esta **transparencia catastral radical** tendrá múltiples efectos positivos:

- Reducirá drásticamente el fraude inmobiliario (venta de terrenos ajenos, doble venta).
- Facilitará transacciones legales (compradores pueden verificar antes de comprar).
- Desincentivará la evasión tributaria (información pública genera presión social).
- Empoderará a ciudadanos con información que antes era inaccesible.

3.3.6 Gestión de riesgos en asentamientos

Mapeo actualizado de riesgos geológicos

Se actualizará el mapa de riesgos del municipio mediante estudios técnicos especializados realizados por universidades locales (UMSS) o consultoras especializadas, identificando:

- Zonas de riesgo alto: Deslizamientos activos, fallas geológicas, cauces de inundación, terrenos inestables. Prohibición absoluta de construcción, desalojo si es necesario.
- Zonas de riesgo medio: Susceptibles a deslizamientos o inundaciones bajo condiciones específicas. Construcción condicionada a obras de mitigación obligatorias.

- Zonas de riesgo bajo o nulo: Aptas para urbanización sin restricciones geológicas.

Este mapa será:

- Público y accesible en línea (capa del SIG municipal).
- Actualizado cada 2 años o después de eventos sísmicos/climáticos significativos.
- Base vinculante para todas las decisiones de ordenamiento territorial y licencias de construcción.

Obras de mitigación en zonas de riesgo medio

En asentamientos ya consolidados ubicados en zonas de riesgo medio, se ejecutarán obras de mitigación que reduzcan la vulnerabilidad sin necesidad de reubicar población:

- Muros de contención (gaviones, muros de concreto armado).
- Sistemas de drenaje pluvial (cunetas, alcantarillas, canales).
- Estabilización de taludes (re vegetación, geomallas, anclajes).
- Protección de riveras y cauces.

Estas obras serán cofinanciadas (municipio + beneficiarios + gobierno departamental cuando corresponda).

Reubicación asistida en casos extremos (último recurso)

Solo en casos de riesgo inminente de pérdida de vidas humanas (dictamen técnico fundado), y como última alternativa cuando las obras de mitigación sean técnicamente inviables o económicamente desproporcionadas, se evaluará la reubicación asistida de familias.

Esta reubicación se realizará garantizando:

1. Alternativa habitacional digna: Vivienda en zona segura, de características similares o superiores a la actual.
2. Compensación justa: Por los bienes dejados (vivienda, mejoras, pérdida de redes sociales y económicas).
3. Proceso participativo: Decisión consensuada con las familias, no impuesta verticalmente.
4. Acompañamiento social integral: Durante y después del proceso (trabajo social, apoyo psicológico, facilitación de inserción en nueva comunidad).

Este será siempre el último recurso, aplicable solo cuando la permanencia represente riesgo inminente para la vida.

3.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Regularización Histórica 2026-2031”**: Proceso masivo de titulación para 15,000 familias en asentamientos consolidados (gestión para modificación Ley 2140 o figura legal alternativa).
2. **“Control Territorial Inteligente”**: Sistema de vigilancia con drones, análisis satelital y demolición inmediata de construcciones ilegales (meta: 100% de detecciones demolidas).
3. **“Cochabamba Catastro Digital Transparente”**: Sistema de información geográfica con consulta pública universal y gratuita (100% del territorio catastrado digitalmente).
4. **“Mi Primera Vivienda Cochabamba”**: Programa de acceso a vivienda legal y accesible.
5. **“Densificación Inteligente”**: Incentivos normativos, económicos y procedimentales para construcción vertical en zonas consolidadas (+40% de edificios de 6+ pisos).

6. “Mi Primera Vivienda”: A partir de incentivos municipales facilitar el acceso a vivienda a ciudadanos residentes en Cochabamba incentivando la construcción en altura a costos diferenciados.

3.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

Emitir títulos de propiedad o certificados de posesión legal a al menos 15,000 familias en situación irregular consolidada (meta: 100% de casos elegibles).

Reducir a cero los nuevos asentamientos irregulares consolidados (demolición del 100% de construcciones ilegales detectadas dentro de 7 días).

Actualizar el 100% del catastro municipal con tecnología digital georreferenciada y consulta pública universal.

Incrementar en 40% la construcción de vivienda en altura (edificios de 6+ pisos) en zonas consolidadas, reduciendo presión sobre expansión horizontal.

Lograr que el 100% de las transacciones inmobiliarias se verifiquen digitalmente antes de concretarse (reducción drástica de fraude).

Aprobar mediante Ley Municipal el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial actualizado con participación ciudadana y carácter vinculante.

Ejecutar obras de mitigación de riesgos en al menos 10 asentamientos consolidados en zonas de riesgo medio.

EJE 4:

DESARROLLO ECONÓ- MICO LOCAL, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

4.1 DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico del municipio enfrenta paradojas significativas: tenemos una población emprendedora con tradición comercial, pero una economía con 60% de informalidad; contamos con ubicación geográfica privilegiada como centro logístico, pero infraestructura y servicios que no potencian esta ventaja; existe demanda de empleo, especialmente juvenil, pero desarticulación entre oferta formativa y necesidades del mercado laboral.

La informalidad económica del 60% no es resultado de una preferencia cultural sino de barreras estructurales: trámites municipales complejos y lentos, costos elevados de formalización, ausencia de beneficios tangibles de ser formal, y riesgo de fiscalización sin

acompañamiento.

Los mercados municipales ilustran esta informalidad institucionalizada:

La Cancha: aprox. 3,500 puestos (el más grande)

25 de Mayo: aprox. 800 puestos

La Pampa: aprox. 450 puestos

Calatayud: aprox. 250 puestos

Total estimado: ~5,000 puestos en situación de informalidad jurídica

Los comerciantes operan en predios municipales, han invertido significativamente en sus puestos, generan empleo, pero no son propietarios legales. Sus puestos se venden informalmente por montos entre 15,000 Bs y 500,000 Bs (revisar montos), pero esta “propiedad imperfecta” no les sirve como garantía bancaria, impidiéndoles acceder a crédito formal para crecer.

El municipio ha actuado históricamente más como obstáculo que como facilitador del desarrollo económico. En lugar de simplificar, ha multiplicado requisitos. En lugar de acompañar, ha fiscalizado. En

lugar de promover, ha tolerado pasivamente.

Este eje estratégico propone un cambio radical de paradigma: **el municipio como facilitador y habilitador**, no como proveedor directo de empleo ni como competidor del sector privado. El rol municipal es quitar obstáculos, generar condiciones, atraer inversión y crear el ecosistema donde el sector privado pueda generar empleos productivos y dignos.

4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Posicionar al Municipio de Cercado como el municipio más amigable con el emprendimiento y la inversión en Bolivia, facilitando la creación y formalización de empresas, regularizando mercados, promoviendo el empleo digno especialmente juvenil, y atrayendo inversión privada que genere desarrollo económico sostenible con inclusión social.

4.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Municipio facilitador: simplificación y desregulación inteligente

Ventanilla Única Municipal (presencial y digital)

Se creará una **Ventanilla Única de Trámites Empresariales** que concentre todos los procedimientos necesarios para abrir y operar una empresa: registro municipal, licencia de funcionamiento, afiliación a la seguridad social de trabajadores, coordinación con inscripción tributaria. Un solo lugar, un solo formulario, un solo día.

Modalidades:

1. Presencial: Oficina central con personal capacitado, ambientes cómodos, sistema de turnos digital.
2. Digital: Plataforma online donde el 80% de trámites se pueden completar sin acudir presencialmente (para actividades de bajo riesgo).

Esta ventanilla estará **interconectada** mediante convenios de interoperabilidad con:

- SEPREC (Servicio de Registro de Comercio)
- SENASIR (Seguridad Social)
- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
- Caja Nacional de Salud, cuando corresponda

El emprendedor presenta información una sola vez, y el sistema la distribuye automáticamente a las entidades

que la requieren.

Apertura de empresas en 72 horas (actividades de bajo riesgo)

Se establecerá por Ley Municipal que el plazo máximo para otorgar licencia de funcionamiento será:

- **Actividades de bajo riesgo** (comercio minorista sin venta de alcohol, servicios profesionales, oficinas, pequeña manufactura sin emisiones): **72 horas hábiles** desde presentación completa de requisitos.
- **Actividades de riesgo medio** (restaurantes, talleres mecánicos, pequeña industria): **5 días hábiles** con inspección posterior (no previa), permitiendo inicio de operaciones mientras se verifica cumplimiento.
- **Actividades de alto riesgo** (que afecten salud, seguridad o ambiente: gasolineras, industrias químicas, discotecas): **10 días hábiles** con inspección previa obligatoria.
- **Silencio administrativo positivo:** Si el municipio no responde en los plazos establecidos, la licencia se considera automáticamente otorgada, sin perjuicio de

inspecciones posteriores.

Auditoría y eliminación de trámites innecesarios

Se realizará una auditoría completa de todos los requisitos municipales para actividades económicas, con participación de cámaras empresariales, gremios y colegios profesionales.

Filosofía: “Si no hay razón de interés público demostrable (salud, seguridad, ambiente, derechos de terceros) para exigir un requisito, se elimina.”

Se reducirán requisitos documentales de un promedio actual de 12-15 documentos a máximo 5 documentos esenciales:

1. Cédula de identidad del titular
2. Título de propiedad o contrato de alquiler del local
3. Plano del local (simple, no requiere arquitecto para locales pequeños)
4. Declaración jurada de cumplimiento de normas de seguridad
5. Formulario único de solicitud

4.3.2 Incentivos para inversión privada e industria

Zonas Económicas Especiales Municipales

Se declararán mediante Ley Municipal Zonas **Económicas Especiales** en áreas específicas del municipio con vocación industrial o de servicios, donde se ofrecerán incentivos agresivos para atraer inversión:

Incentivos fiscales:

- Exoneración total de patentes municipales por los primeros 3 años de operación.
- Reducción del 50% en impuestos a la propiedad industrial por 5 años adicionales (años 4-8).
- Exoneración de tasas de aprobación de planos y licencias de construcción.

Incentivos procedimentales:

- Trámites prioritarios: ventanilla exclusiva con respuesta en máximo 24 horas para consultas.
- Gestor municipal asignado que acompaña el proceso completo.

Infraestructura básica garantizada:

- Agua potable con presión y continuidad garantizada.
- Energía eléctrica trifásica con capacidad industrial.
- Vías pavimentadas de acceso.
- Fibra óptica de alta velocidad.
- Conexión a red de alcantarillado industrial (si aplica).

Seguridad jurídica:

- Contratos de estabilidad tributaria que garanticen las condiciones por 10 años, independientemente de cambios de gobierno.
- Cláusulas de arbitraje nacional e internacional para proyectos grandes.

Requisitos para calificar:

- Inversión mínima: \$us 500,000 por proyecto.
- Generación de al menos 50 empleos directos en 3 años.
- Actividad económica compatible con zonificación y normativa ambiental.
- Prioridad para: industria con valor agregado, tecnología, manufacturas exportables, servicios especializados.

Oficina Municipal de Promoción de Inversiones

Se creará una oficina especializada ("Invest Cochabamba") con:

Personal calificado:

- Profesionales bilingües (español-inglés mínimo).
- Conocimiento de procedimientos de inversión nacional e internacional.
- Capacidad de elaborar estudios de factibilidad y paquetes de inversión.

Funciones:

- Elaborar portafolio de oportunidades de inversión en el municipio.
- Identificar sectores con ventajas competitivas: agroindustria (valor agregado a producción del valle), tecnología y servicios (call centers, desarrollo de software, BPO), logística (centro de distribución regional), turismo de convenciones y negocios (MICE).
- Participar en ferias internacionales de inversión.
- Realizar matchmaking entre inversionistas y oportunidades locales.

- Acompañar integralmente a inversionistas desde primer contacto hasta operación. Hacer seguimiento post-inversión (aftercare) para garantizar satisfacción y reinversión.

Alianzas estratégicas con cámaras empresariales

- Se trabajará mediante convenios formales con:
- Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICCA)
- Cámara Departamental de Exportadores de Cochabamba (CADEXCO)
- Cámara de la Construcción

Relación como socios estratégicos:

- Consulta previa antes de modificaciones normativas que afecten actividad empresarial.
- Co-diseño de políticas de desarrollo económico.
- Coordinación de ferias, misiones comerciales, capacitaciones.
- Representación conjunta ante instancias nacionales para políticas que beneficien a Cochabamba.

4.3.3 Apoyo a MiPyMEs y emprendimientos

Centro Municipal de Desarrollo Empresarial (CEMDE)

Se implementará un centro físico y virtual que ofrezca servicios gratuitos o de bajo costo simbólico a micro, pequeñas y medianas empresas:

Servicios ofrecidos:

1. Asesoría técnica:

- Elaboración de planes de negocio
- Contabilidad básica y tributación
- Estrategias de marketing y ventas
- Gestión financiera y costos
- Normativa laboral básica

2. Mentoría empresarial:

- Programa de mentores: empresarios exitosos que voluntariamente acompañan a emprendedores (1 mentor - 5 mentoreados) durante 6 meses.
- Encuentros mensuales con seguimiento de avances.
- Red de contactos (networking).

3. Capacitación:

- Talleres presenciales y virtuales en temas relevantes.
- Cursos cortos (8-16 horas) sobre: formalización, acceso a crédito, marketing digital, comercio electrónico, exportación, asociatividad.
- Certificación de participación para incentivo curricular.

4. Vinculación con financiamiento:

- Información sobre líneas de crédito disponibles (bancos, cooperativas, fondos).
- Apoyo en elaboración de carpetas de crédito.
- Conexión con Fondo Municipal de Garantías.

Enfoque: No paternalista. “Enseñar a pescar, no dar el pescado”. Brindar herramientas para que emprendedores construyan empresas sostenibles, no dependientes de subsidios.

Fondo Municipal de Garantías para MiPyMEs

El municipio NO otorgará créditos directos (alto riesgo, baja recuperación, distorsión de mercado), pero sí creará un ****Fondo de Garantías**** que avale créditos otorgados por bancos comerciales y cooperativas a MiPyMEs locales.

Funcionamiento:

- Capital del fondo: 10 millones Bs (capitalizado anualmente con 2 millones Bs adicionales).
- Apalancamiento: 1:4 (cada Bs del fondo puede garantizar hasta 4 Bs de crédito).
- Capacidad de aval: ~40 millones Bs en créditos/año.
- El municipio cubre hasta el 50% del riesgo del crédito (si hay mora, el banco pierde 50%, el fondo cubre el otro 50%). Esto reduce el riesgo para el banco, permitiendo tasas preferenciales y acceso a empresas sin garantías tradicionales.

Requisitos para beneficiarios:

- Empresa formal con al menos 1 año de operación.
- Proyecto de inversión viable (evaluado técnicamente).
- Ventas anuales: entre 150,000 Bs y 5 millones Bs (MiPyME según clasificación nacional).
- Crédito destinado a: capital de trabajo, compra de maquinaria, ampliación de local (NO consumo personal).

Convenios con entidades financieras:

Se firmarán convenios con bancos y cooperativas que establezcan:

- Líneas de crédito preferenciales para empresas avaladas por el fondo.
- Tasa de interés reducida (por debajo del crédito comercial estándar).
- Plazos ajustados a ciclo productivo (12-48 meses).
- Proceso de aprobación ágil (máximo 15 días).

Meta: Facilitar acceso a crédito a al menos 500 MiPyMEs durante los 5 años mediante el Fondo de Garantías.

Facilitación de acceso a mercados

El municipio organizará y facilitará:

Ruedas de negocios:

- Eventos donde pequeñas empresas locales **pre**sentan sus productos a grandes compradores (supermercados, cadenas de restaurantes, instituciones públicas, empresas grandes).
- Municipio actúa como articulador y garante de seriedad de ambas partes.
- Frecuencia: al menos 2 ruedas de negocios

grandes/año + 4 sectoriales (alimentos, textiles, manufactura, servicios).

Ferias de productos cochabambinos:

- Expo Cochabamba: feria anual de productos locales con promoción municipal (difusión, financiamiento parcial de stands).
- Espacios en plazas y parques para ferias rotativas sectoriales.

Acompañamiento para compras estatales:

- Asesoría técnica para inscripción en SICOES (Sistema de Contrataciones Estatales).
- Apoyo en elaboración de propuestas técnicas.
- Identificación de licitaciones públicas adecuadas para MiPyMEs locales.

Promoción de exportaciones:

- Coordinación con CADEXCO y Ministerio de Relaciones Exteriores para promocionar productos cochabambinos en mercados internacionales.
- Apoyo para certificaciones de calidad (ISO, HACCP, orgánico, comercio justo).
- Información sobre requisitos de mercados externos.

4.3.4 Mercados: regularización y modernización

Modelo de transferencia de mercados municipales existentes

Los mercados municipales consolidados (La Cancha, 25 de Mayo, La Pampa, Calatayud, entre otros) serán transferidos gradualmente a los comerciantes mediante dos modelos alternativos que ellos podrán elegir democráticamente:

Opción A - Venta directa individual:

Cada comerciante con ocupación legítima (comprobable mediante registros municipales, pago de tasas, testimonios) podrá comprar su puesto.

Condiciones:

Precio: Determinado por valuación técnica (avalúo pericial del puesto según ubicación, tamaño, infraestructura).

Forma de pago:

- Contado: con descuento del 15%.
- Financiado: aporte inicial 20%, saldo en cuotas mensuales a 5-10 años con tasa

preferencial (3% anual, solo para cubrir inflación y administración).

Producto final: Folio real individual (registro de propiedad en Derechos Reales). El comerciante puede vender, heredar, hipotecar legalmente.

Opción B - Cooperativa de comerciantes:

Los comerciantes de un mercado se organizan en cooperativa y compran el mercado completo de manera colectiva.

Condiciones:

- La cooperativa adquiere el mercado al municipio (precio total del mercado).
- Cada socio es copropietario proporcional (según metros cuadrados que ocupa).
- La cooperativa administra el mercado: mantenimiento, seguridad, servicios comunes.
- Cada socio paga cuota mensual a la cooperativa.
- El municipio puede financiar o avalar crédito colectivo para la compra (mediante convenio con banco/cooperativa financiera).

Obligaciones en ambos modelos:

- Compromiso de modernización: Plan de inversiones aprobado (cumplir normas sanitarias, sistema contra incendios, señalización, mantenimiento).
- Restricciones temporales: No venta del puesto por 5 años (evitar especulación inmediata). Transcurrido ese período, libre disponibilidad.
- Cumplimiento normativo: Normas sanitarias, seguridad, horarios, tipos de productos autorizados.

Proceso participativo:

1. Socialización de ambas opciones en asambleas de comerciantes.
2. Votación democrática por mercado (opción mayoritaria se implementa).
3. Censo y regularización de ocupantes legítimos.
4. Valuación técnica transparente (con participación de representantes de comerciantes).
5. Formalización legal (escrituras públicas, registro en DRR).

Meta: Transferir propiedad legal de al menos 5,000 puestos en mercados municipales durante los 5 años.

Desconcentración mediante mercados privados modernos

Paralelamente a la regularización de mercados existentes, se promoverán proyectos de **mercados privados modernos** en zonas de expansión urbana mediante Alianzas Público-Privadas (APP):

Modelo APP:

- El privado: Invierte en construcción de infraestructura moderna (instalaciones eléctricas, sanitarias, contra incendios, parqueo, refrigeración, áreas de carga/descarga).
- Operación: El privado opera el mercado por 20-30 años cobrando alquileres a comerciantes (renta mensual según ubicación y tamaño de puesto).
- El municipio aporta:
 - Terreno en concesión de uso (o venta preferencial si es municipal).
 - Incentivos fiscales (exoneración de patentes e impuestos primeros 5 años).
 - Cambio de uso de suelo si es necesario.
 - Garantía de seguridad (presencia de Guardia Municipal).

Incentivos para comerciantes:

- Alquiler preferencial los primeros 12 meses (50% de descuento).
- Promoción municipal masiva del nuevo mercado.

Meta: Facilitar construcción de al menos 3 mercados privados modernos mediante APP durante los 5 años, con capacidad para 1,500+ comerciantes.

4.3.5 Formalización de la economía informal

Régimen Tributario Simplificado Municipal (RESIM)

Se creará por Ley Municipal un régimen especial para pequeños negocios que actualmente operan en informalidad:

Características:

Pago único anual de patente municipal (no mensual, simplifica administración).

Monto accesible: Calculado por actividad y tamaño estimado:

- Micro negocio (1 persona, ventas <50,000 Bs/año)
- Pequeño negocio (2-5 personas, ventas 50,000-150,000 Bs/año)
- Mediano-pequeño (6-10 personas, ventas 150,000-500,000 Bs/año)

Trámite simple: Formulario de una página (digital o presencial), respuesta inmediata por ventanilla o sistema.

Requisitos mínimos: Solo cédula de identidad, declaración jurada de actividad y volumen de ventas.

Beneficios: Patente municipal legal, posibilidad de emitir factura manual simplificada, acceso a servicios del CEMDE, elegibilidad para Fondo de Garantías (después de 1 año).

Amnistía temporal y formalización masiva

Se ofrecerá una **amnistía de 6 meses** (primeros 6 meses de gestión) donde comerciantes y empresarios informales puedan formalizarse sin pago de multas ni intereses por años anteriores de informalidad. Solo pagan la patente del año en curso.

Después del período de amnistía: Fiscalización estricta con sanciones efectivas:

- Primera infracción detectada: Multa equivalente a 3 años de patente + clausura hasta regularización.
- Reincidencia: Multa duplicada + decomiso de mercadería + denuncia penal por defraudación tributaria (si corresponde).

Formalización gradual (sistema de 3 niveles)

Reconociendo que saltar de informalidad total a formalidad completa puede ser abrupto, se permitirá un proceso gradual:

Nivel 1 - Registro básico (costo cero):

- Solo identificación del negocio en registros municipales.
- Sin obligación de pago inmediato.
- Beneficio: Información y orientación para formalización futura.

Nivel 2 - Patente simplificada (RESIM):

- Costo bajo (300-1,500 Bs/año según tamaño).
- Beneficios básicos: Legalidad para operar, acceso a CEMDE, no clausura.
- Puede avanzar a Nivel 3 cuando esté listo.

Nivel 3 - Formalización completa:

- Patente regular, NIT, registros correspondientes.
- Todos los beneficios: crédito formal, participación en compras estatales, exportación.

Meta: Reducir la tasa de informalidad económica del 60% al 45% durante los 5 años (incorporando 15 puntos porcentuales a la formalidad = aproximadamente 15,000-20,000 negocios formalizados).

4.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Emprende Fácil Cochabamba”**: Ventanilla única digital y presencial, empresa en 48 horas para actividades de bajo riesgo.

2. **“Mercados del Futuro”**: Transferencia legal de 5,000 puestos a comerciantes + construcción de 3 mercados privados modernos mediante APP.
3. **“Zonas Económicas Especiales”**: Polígonos con incentivos agresivos para atracción de inversión privada (meta: \$us 100 millones).
4. **“Formalización Sin Trabas”**: Amnistía temporal + Régimen Simplificado Municipal + apoyo a MiPyMEs (meta: reducir informalidad al 45%).
5. **“Centro de Desarrollo Empresarial”**: Servicios integrales de capacitación, asesoría y vinculación con financiamiento para MiPyMEs.

4.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

- Reducir el tiempo de apertura de empresas de a 72 horas para el 80% de casos (actividades de bajo riesgo).
- Incrementar en 50% el número de empresas formales registradas en el municipio (de ~25,000 a ~37,500 empresas).
- Transferir propiedad legal de al menos 5,000 puestos en mercados municipales a comerciantes.
- Construir o habilitar al menos 3 mercados privados modernos mediante APP con

- capacidad para 1,500+ comerciantes.
- Facilitar inserción laboral de 5,000 jóvenes mediante programa municipal de primer empleo y capacitación.
- Atraer inversión privada por al menos \$us 100 millones en Zonas Económicas Especiales.
- Reducir la informalidad económica del 60% al 45% (15 puntos porcentuales menos).
- Atender al menos 10,000 MiPyMEs acumuladas en 5 años con servicios del CEMDE. Facilitar acceso a crédito a 500 MiPyMEs mediante Fondo Municipal de Garantías.

EJE 5:

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y TRANSPORTE

5.1 DIAGNÓSTICO

La movilidad urbana es uno de los problemas que más afecta la calidad de vida cotidiana de los cochabambinos. El sistema de transporte público, 100% privado y atomizado, opera con unidades antiguas que generan contaminación atmosférica y acústica, prestan servicio deficiente y representan riesgo para usuarios por su antigüedad y falta de mantenimiento.

Parque automotor de transporte público actual (Registro Único de Transporte 2024):

- Micros: 1,923 unidades
- Minibuses: 6,310 unidades
- Taxi-trufis: 5,837 unidades
- TOTAL: 14,070 unidades de transporte público
- 120 líneas registradas con superposición significativa de rutas
- Antigüedad promedio: 17 años (límite normativo: 20 años)

Los transportistas, organizados en múltiples sindicatos y cooperativas, quisieran renovar sus unidades pero no pueden acceder a crédito formal por falta de garantías. Permanecen así atrapados en un círculo vicioso: unidades viejas generan menos ingresos, menos ingresos imposibilitan renovación, manteniéndose la antigüedad.

El tráfico vehicular ha colapsado. La proliferación del parque automotor privado (autos y motocicletas) sin infraestructura vial adecuada, sin jerarquización de vías, con señalización deficiente en el 60% de las vías, y solo el 30% de los 450 semáforos sincronizados, ha convertido los desplazamientos en una pérdida masiva de tiempo y productividad.

Según el último inventario de emisiones vehiculares (2023), el transporte público es responsable de aproximadamente:

- 45% de las emisiones de material particulado PM2.5
- 60% de las emisiones de monóxido de carbono (CO)
- Contribución significativa a niveles de contaminación que superan regularmente los límites recomendados por la OMS

La transición hacia movilidad sostenible no es solo un tema ambiental, es una necesidad económica y de salud pública. Cochabamba sufre niveles de contaminación atmosférica preocupantes, principalmente por emisiones vehiculares.

Este eje estratégico propone una transformación profunda: renovación del transporte público hacia tecnología eléctrica con el municipio como garante financiero, reordenamiento vial integral, e incentivos masivos para que el transporte privado también transite hacia la electromovilidad.

5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

“Transformar el sistema de movilidad urbana hacia un modelo sostenible, eficiente y no contaminante, renovando la flota de transporte público con tecnología eléctrica, ordenando el tráfico vehicular, incentivando la movilidad eléctrica privada y promoviendo alternativas no motorizadas, mejorando así la calidad del aire y la calidad de vida de todos los cochabambinos”.

5.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Renovación del parque automotor: transporte eléctrico

Gestión de financiamiento internacional

Se gestionará agresivamente financiamiento de organismos multilaterales (BID, CAF, Banco Mundial) y fondos verdes climáticos (Green Climate Fund, Global Environment Facility) para un programa integral de renovación de la flota de transporte público.

Justificación técnica sólida:

- Reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): ~60% menos CO2 equivalente.
- Mejora significativa de calidad del aire urbano: reducción de PM2.5, NOx, CO.
- Contribución a compromisos de Bolivia ante el Acuerdo de París (NDC).
- Beneficios económicos de largo plazo: menor costo operativo de buses eléctricos (electricidad vs. diesel/gasolina).

Recursos a gestionar:

Fondos verdes (donación/crédito concesional): \$us 30-40 millones

Crédito multilateral (BID/CAF): \$us 10-15 millones

Aporte municipal (infraestructura de carga): 50 millones Bs (~\$us 7 millones)

Total estimado programa: \$us 47-62 millones

Estos recursos financiarán:

Infraestructura completa de carga eléctrica (terminales de carga rápida, electrolinerías).

Asistencia técnica y capacitación a transportistas, conductores y mecánicos.

Estudios técnicos especializados (redes eléctricas, rutas optimizadas, demanda energética).

Municipio como garante financiero

Se creará un **Fondo Municipal de Garantías para Transporte Eléctrico** (capitalizado con 20 millones Bs iniciales + 5 millones Bs anuales) que avale créditos otorgados por bancos comerciales a transportistas para compra de buses eléctricos.

Funcionamiento:

- El fondo municipal cubre hasta 50% del riesgo del crédito.
- Esto reduce el riesgo para los bancos, permitiendo:
 - Tasas de interés preferenciales (5-7% anual vs. 12-15% crédito comercial estándar).
 - Plazos largos ajustados a vida útil del vehículo (7-10 años).
 - Período de gracia de 12-24 meses mientras se estabiliza operación.

Convenio con proveedores de buses eléctricos

Se realizará licitación internacional transparente para seleccionar proveedor(es) de buses eléctricos que ofrezcan:

Requisitos técnicos:

- Buses eléctricos 100% (no híbridos) de piso bajo (accesibilidad universal).
- Capacidad: variable de pasajeros (sentados + parados).
- Autonomía mínima: 250 km con carga completa.
- Baterías con garantía mínima de 8 años o 300,000 km.
- Certificaciones internacionales de seguridad y calidad.

Requisitos comerciales:

- Precio competitivo por volumen (cuanto más buses, menor precio unitario).
- Garantía extendida de fábrica: mínimo 5 años cobertura integral.
- Compromiso de servicio postventa local:
- Instalación de taller autorizado en Cochabamba.

- Disponibilidad de repuestos críticos en stock local.
- Capacitación a mecánicos locales (transferencia tecnológica).
- Asistencia técnica permanente por al menos 5 años.

Esquema de participación de transportistas

Los transportistas accederán al programa bajo condiciones claras y vinculantes:

Requisitos de elegibilidad:

- Asociación formal de transportistas (sindicato, cooperativa, empresa) legalmente constituida.
- Cantidad mínima por operador: 5 unidades (incentiva asociatividad, evita atomización extrema).
- Cantidad máxima por operador: 50 unidades (evita monopolios, promueve participación de múltiples operadores).
- Chatarrización obligatoria: Baja definitiva de unidades antiguas que se reemplazan (NO se suman buses nuevos a viejos). Los buses viejos se destruyen físicamente bajo

supervisión municipal, los buses que se sometan al programa de chatarrización recibirán un bono a rotulo de subvención para sus nuevos vehículos.

Contrato-compromiso vinculante:

- Cumplimiento estricto de rutas, horarios, tarifas acordadas con municipio.
- Mantenimiento preventivo obligatorio cada 10,000 km (registrado y verificable).
- Sistema GPS instalado en cada unidad para monitoreo en tiempo real (velocidad, ruta, paradas).
- Cámaras de seguridad internas (protección a pasajeros y conductor).
- Sistema de pago electrónico (tarjeta sin contacto, QR, efectivo).
- Uniformes para conductores, protocolo de atención al usuario.
- Prohibición de música alta, modificaciones no autorizadas al vehículo.

Capacitación obligatoria:

- Conductores recibirán formación especializada (40 horas):
- Conducción eficiente de vehículos eléctricos

- (maximizar autonomía).
- Mantenimiento básico y detección de fallas.
- Atención al usuario y manejo de conflictos.
- Primeros auxilios básicos.
- Seguridad vial defensiva.

Consecuencias por incumplimiento:

- Sanciones económicas (multas).
- Suspensión temporal de ruta (casos graves).
- Pérdida de subsidio y exigencia de pago total del saldo (incumplimientos reiterados).

Infraestructura de carga eléctrica

El municipio, con financiamiento internacional gestionado, construirá:

Terminales de carga rápida (10 terminales mínimo):

- Ubicación: Puntos finales estratégicos de rutas troncales.
- Tecnología: Cargadores rápidos DC (150-350 kW).
- Capacidad de carga: 80% de batería en 30-45 minutos.
- Simultaneidad: 8-12 buses por terminal.
- Operación: Municipal directa o concesionada a operador privado especializado.
- Energía: Preferentemente con paneles solares complementarios (reducir carga de red).

Electrolineras urbanas (5-8 puntos):

- Ubicación: Zonas intermedias de rutas, centros comerciales, terminales de transferencia.
- Cargadores medianos: 50-100 kW.
- Disponibles también para vehículos eléctricos privados (taxis, particulares).

Red de carga nocturna lenta (terminales de operadores):

- Carga nocturna en cocheras/terminales de transportistas (8 horas, carga completa).
- Inversión compartida: municipio financia 60%, transportistas 40%.
- Tarifa eléctrica preferencial para transporte público (negociada con el Gobierno Central).

5.3.2 Ordenamiento y eficiencia del transporte público

Reestructuración de rutas

Se realizará estudio técnico integral de demanda de transporte (encuestas origen-destino, análisis de flujos, matriz de viajes) que permita diseñar un sistema de rutas eficiente:

Paradas fijas señalizadas (NO discrecionales):

- Infraestructura: Paraderos techados en puntos de alta demanda, señalización clara.
- Distancia estándar: 400-600 metros en zonas consolidadas, mayor en periferias.
- Prohibición de paradas discrecionales (salvo emergencias).
- Implementación gradual: vías principales primero, expansión progresiva.

Sistema de información al usuario:

- Señalización digital en paraderos principales (tiempo real de llegada del siguiente bus).
- Aplicación móvil de transporte público (rutas, horarios, ubicación en tiempo real vía GPS).
- Mapas de rutas actualizados en físico y digital.

5.3.3 Reordenamiento vehicular y mejora de tráfico

Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU)

Se elaborará un plan técnico riguroso que:

Jerarquización vial:

Sentidos de circulación optimizados:

- Estudio de flujos para definir sentidos únicos donde convenga (aumenta capacidad, reduce conflictos).
- Sincronización semafórica inteligente (onda verde en arteriales principales).

Ingeniería de tráfico basada en datos:

- Estudios de aforo vehicular actualizados.
- Simulaciones computacionales de flujo (software especializado).
- Implementación de soluciones técnicas probadas, no improvisaciones.

Gestión del centro histórico y comercial

Peatonalización selectiva:

- Calles del casco viejo peatonalizadas en horarios comerciales (10:00-20:00).
- Acceso vehicular solo para residentes, carga/descarga (horarios restringidos 06:00-10:00), emergencias.
- Recuperación de espacios para peatones, comercio, cultura.

Restricción de ingreso vehicular:

- Parqueos perimetrales (construidos mediante APP) con tarifas accesibles.

Carga y descarga regulada:

- Horarios específicos: 06:00-10:00 y 14:00-16:00.
- Zonas específicas de carga/descarga (no en cualquier lugar).
- Multas efectivas por incumplimiento (grúa municipal operativa).

Señalización integral de la ciudad

Inversión significativa (20 millones Bs en 5 años) en:

Señalización horizontal (en calzada):

- Pintura **de** carriles en TODAS las vías principales y secundarias (actualmente solo 40% tiene).
- Cruces peatonales visibles (pintura termoplástica reflectiva, alta durabilidad).
- Flechas direccionales en intersecciones.
- Líneas de pare, zonas de no estacionar.
- Mantenimiento anual (repintado de zonas desgastadas).

Señalización vertical (postes, carteles):

- Señales normativas (pare, ceda el paso, prohibiciones, sentidos únicos).
- Señales informativas (direccionales, nomenclatura de calles, puntos de interés).
- Señales preventivas (curvas, escuelas, pasos peatonales).
- Cantidad suficiente (actualmente sub señalizado).
- Visibilidad nocturna (reflectivas, iluminadas en puntos críticos).

Mejora semafórica:

- Renovación de semáforos obsoletos (muchos tienen 15+ años).
- Sincronización inteligente de al menos 70% de los 450 semáforos (actualmente solo 30% sincronizados).
- Semáforos peatonales con cuenta regresiva (mejora seguridad y respeto).
- Semáforos adaptativos (ajustan tiempos según flujo en tiempo real) en intersecciones críticas.

Meta: 100% de vías principales con señalización horizontal y vertical adecuada en 5 años.

Infraestructura para peatones

Veredas accesibles:

- Todas las veredas del municipio deben cumplir norma de accesibilidad universal:
- Ancho mínimo: 1.5 metros libre de obstáculos.
- Rampas en todas las esquinas (pendiente máxima 8%).
- Superficie sin obstáculos (sin postes en medio, comercio informal removido).
- Pavimento en buen estado (sin huecos, grietas, desniveles).

Cruces peatonales seguros:

- Semáforos peatonales en intersecciones de alto flujo.
- Reductores de velocidad (lomos) cerca de escuelas, hospitales, parques.
- Islas peatonales en avenidas anchas (cruce en dos etapas).

5.3.4 Incentivos para movilidad eléctrica privada

Exoneración de impuestos municipales

Se establecerá por Ley Municipal incentivos agresivos para vehículos eléctricos privados:

Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA):

- Vehículos 100% eléctricos: Exoneración total por 5 años desde fecha de registro inicial.
- Motocicletas eléctricas: Exoneración total permanente (mientras sea eléctrica).
- Vehículos híbridos plug-in: 50% de reducción por 5 años (incentivo menor, pero reconoce transición).

Patentes para taxis eléctricos:

Exoneración de patente de taxi por 5 años para vehículos eléctricos.

Estacionamiento gratuito en zonas tarifadas

Parquímetros y zonas azules:

- Vehículos eléctricos identificados con calcomanía municipal visible estacionan GRATIS.
- Incentivo directo, tangible, visible (ahorro de 2-7 Bs/hora).
- Válido en: parquímetros municipales, zonas de estacionamiento rotativo, parqueos públicos municipales.

Infraestructura de carga pública

Red de cargadores públicos (meta: 50+ puntos en 5 años):

Ubicación estratégica:

- Edificios municipales (palacio consistorial, subalcaldías, centros deportivos, culturales).
- Parques principales (Alalay, Tunari, La Torre).
- Centros comerciales y zonas gastronómicas (mediante APP con privados).
- Hospitales y centros de salud.
- Universidades (convenios UMSS, UCB, UNIVALLE, etc.).

Modelo de financiamiento y operación:

Inversión inicial: Municipal (cargadores + instalación) via cooperación internacional.

Operación: Concesión a operador privado.

Tarifa: Costo de electricidad + margen razonable (competitivo vs. gasolina).

Convenios con importadores y distribuidores

Ferias de vehículos eléctricos:

- 2-3 ferias anuales con importadores, distribuidores, talleres de conversión.
- Municipio facilita espacios públicos, promoción masiva.
- Información objetiva sobre tecnología, costos, beneficios.

Meta: Incrementar en 200% la cantidad de vehículos eléctricos privados registrados (de ~300 actuales a ~900-1,000 en 2031).

5.3.5 Movilidad no motorizada: bicicleta y peatón

Red de ciclovías

Meta: Construir 20 km de ciclovías nuevas en 5 años.

Priorización de rutas:

- Conectar puntos de alta generación/atracción de viajes:
- Universidades principales (UMSS, UCB, UNIVALLE, UPDS).
- Centros de empleo (zona industrial, parques empresariales).
- Mercados principales (La Cancha, 25 de Mayo).
- Espacios recreativos (Laguna Alalay, parques).
- Centro histórico y comercial.

Biciestacionamientos seguros:

- Puntos estratégicos: universidades, centros comerciales, mercados, edificios públicos, parques, terminales de transporte.
- Características: Techados, iluminados, con cámaras de seguridad, capacidad 20-50 bicicletas por punto.
- Gratuitos en espacios públicos.
- Obligatorios en nuevos edificios comerciales/oficinas (normativa actualizada).

Sistema de bicicletas públicas compartidas (Bici Pública)

Mediante concesión a operador privado especializado:

Funcionamiento

Estaciones en puntos de alta demanda (30-50 estaciones, 500-800 bicicletas).

Registro mediante app móvil o tarjeta.

Tarifa accesible: Primeros 30 minutos gratuitos, luego 2 Bs cada 30 min adicionales.

Intermodalidad: Facilitar traslados cortos combinados con transporte público.

Ciclovías recreativas dominicales

“Domingos sin autos”:

- Cerrar al tráfico vehicular avenidas principales (rotativas) domingos 08:00-14:00.
- Uso libre para ciclistas, patinadores, peatones, familias.
- Programación complementaria: clases de ciclismo, yoga al aire libre, música.
- Cultura de movilidad activa, apropiación del espacio público, recreación saludable.
- Frecuencia: 2 domingos/mes en temporada seca, 1 domingo/mes en temporada lluviosa.

5.3.6 Seguridad vial y educación

Educación vial en escuelas

Currículo municipal complementario:

- Convenio con Dirección Distrital de Educación para incorporar educación vial formal.
- Materiales didácticos: Municipio provee guías, videos, señalética pedagógica.
- Frecuencia: 2 horas/mes en escuelas municipales como mínimo.
- Parque de educación vial (espacio físico donde niños practican como peatones, ciclistas, conductores simulados).

5.3.7 Transporte de carga y logística

Ordenamiento de carga pesada

Horarios restringidos:

- Ingreso de camiones de carga pesada al centro de la ciudad: SOLO 22:00-06:00 (nocturno/madrugada).
- Excepciones: Emergencias, servicios esenciales (ambulancias, bomberos, recolección de basura).
- Fiscalización efectiva: Cámaras de control, multas significativas por incumplimiento.

Rutas específicas:

- Vías autorizadas para carga pesada (calzadas reforzadas, mayor capacidad).
- Prohibición en vías residenciales, zonas escolares, centro histórico.
- Señalización clara de rutas permitidas y prohibidas.
-

5.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Flota Verde Cochabamba”**: Renovación de por lo menos 500 unidades de transporte público hacia tecnología eléctrica con infraestructura completa de carga.
2. **“Movilidad Eléctrica para Todos”**: Exoneración total de impuestos, estacionamiento gratuito y 50 cargadores públicos para vehículos eléctricos privados.
3. **“Centro que Respira”**: Peatonalización selectiva, restricción vehicular y recuperación del espacio público en el centro histórico.
4. **“20 Kilómetros de Ciclovías Seguras”**: Red conectada de infraestructura segregada para ciclistas + sistema de bicicletas públicas compartidas.

5. **“Cochabamba Ordenada”**: Señalización integral (100% de vías), semáforos sincronizados (70%), ingeniería de tráfico con tecnología inteligente.

5.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

- Renovar por lo menos 500 unidades de transporte público hacia tecnología eléctrica (principalmente en rutas troncales de alta demanda = 3.5% del parque total pero con alto impacto en reducción de emisiones).
- Reducir emisiones de CO₂ del transporte público en 60% provenientes de los motores a combustión reemplazados por eléctricos del parque automotor público.
- Incrementar en 200% la cantidad de vehículos eléctricos privados registrados en el municipio (de ~300 a ~900-1,000).
- Construir 20 kilómetros de ciclovías conectadas y segregadas físicamente.
- Reducir en 20% el tiempo promedio de desplazamiento en transporte público mediante reestructuración de rutas y priorización en vías.
- Instalar 50 cargadores eléctricos públicos distribuidos estratégicamente en la ciudad.

- Lograr que el 100% de las vías principales tengan señalización horizontal y vertical adecuada.
- Sincronizar el 70% de los semáforos (actualmente solo 30%) para mejorar flujo vehicular.
- Mejorar calidad del aire: Reducción del 25% en PM2.5 generado por transporte (medido en estaciones de monitoreo).

PRIMERO TU ECONOMÍA"
UN NUEVO RUMBO PARA COCHABAMBA

EJE 6:

DESARROLLO HUMANO

INTEGRAL

**Salud, Educación, Cultura, Deportes y
Seguridad Ciudadana**

6.1 DIAGNÓSTICO DEL EJE

El desarrollo no se mide únicamente en infraestructura construida o economía creciente, sino fundamentalmente en la calidad de vida de las personas. Un municipio que no invierte en salud preventiva, educación complementaria, cultura, deporte y protección a los más vulnerables, es un municipio que crece sin desarrollarse.

El Municipio de Cercado enfrenta déficits significativos en servicios sociales:

Salud:

- Centros de salud municipal de primer nivel operan con equipamiento insuficiente y personal limitado.
- Salud mental prácticamente invisible en políticas públicas municipales (sin centros especializados).

Nutrición infantil:

- Desnutrición crónica en menores de 5 años:** Aproximadamente 14-16% en área urbana de Cochabamba (estimación basada en dato departamental de 18.5% ajustado para zona urbana, EDSA 2016).
- Desayuno escolar nutricionalmente mejorable.

Infraestructura deportiva y cultural:

- Escasa y desigualmente distribuida: concentrada en zonas privilegiadas.
- Barrios periféricos carecen de canchas, polideportivos, bibliotecas o casas de cultura.
- Índice de áreas verdes: 2.1 m²/hab (OMS recomienda 9 m²/hab).

Adultos mayores:

- 8% de la población (53,000 personas aprox.) sin atención preferencial efectiva.
- Centros de día insuficientes (solo 1 municipal con capacidad limitada).

Violencia contra mujeres:

- Femicidios 2024: 12 casos
- Denuncias por violencia intrafamiliar 2024: 4,580 casos
- Casos atendidos por SLIM: 2,340 casos/año
- Capacidad de casas de acogida: 35 personas (claramente insuficiente)

Seguridad ciudadana:

Percepción de inseguridad: 68% de ciudadanos se sienten inseguros (encuesta 2024).

Guardia Municipal: 450 efectivos para 661,484 habitantes (0.68 por cada 1,000 hab - insuficiente).

Coordinación deficiente entre Guardia Municipal y Policía.

Este eje estratégico reconoce que invertir en las personas es la inversión más rentable que puede hacer un gobierno municipal. Niños bien alimentados

y educados, jóvenes con oportunidades de deporte y cultura, adultos mayores tratados con dignidad, mujeres protegidas de la violencia, y ciudadanos con acceso a salud preventiva, construyen una sociedad más sana, más productiva, más cohesionada.

6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el desarrollo integral de todas las personas en el municipio, con prioridad en poblaciones vulnerables, mediante programas de salud preventiva, nutrición infantil de calidad, promoción masiva de cultura y deporte, protección efectiva a víctimas de violencia, atención preferencial a adultos mayores, y seguridad ciudadana coordinada interinstitucionalmente.

6.3 COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Eventos culturales y deportivos: motor de desarrollo

Calendario anual de eventos culturales recurrentes

Se institucionalizará un calendario de eventos de calidad internacional que posicione a Cochabamba como referente cultural:

Eventos anuales fijos (no cancelables, presupuesto garantizado):

1. Festival Internacional de Cultura Cochabamba (agosto):

- 10 días de teatro, danza, música, artes visuales, cine.
- Artistas nacionales e internacionales de primer nivel.
- Espacios: Teatro Achá, plazas públicas, centros culturales.
- Entrada gratuita o accesible (50% funciones gratuitas).

2. Fortalecimiento y rescate del Carnaval Cochabambino (febrero):

- Rescate de tradiciones propias diferenciadas del carnaval orureño.
- Competencia de comparsas con premios significativos (100,000 Bs primer lugar).
- Circuito turístico (atracción de visitantes nacionales e internacionales).
- Infraestructura: graderías, escenarios, servicios.

3. Feria del Libro y la Lectura (septiembre):

- Autores nacionales e internacionales, editoriales, libreros.
- Presentaciones, conversatorios, firma de libros.
- Actividades para niños (cuenta cuentos, talleres).
- Promoción de lectura y escritura.

4. Festival de Cine Cochabamba (noviembre):

- Cine nacional e internacional, retrospectivas, estrenos.
- Competencia de cortos y largometrajes bolivianos.
- Formación de públicos, talleres de apreciación cinematográfica.

5. Festivales adicionales temáticos:

- Festival Gastronómico (mayo): Comida tradicional e innovadora.
- Festival de Jazz (julio): Música jazz nacional e internacional.
- Festival Folclórico de la Integración (octubre): Danzas autóctonas.

Racionalidad de la inversión:

- NO es “gasto suntuario”, es **inversión económica y social**:
- Genera microeconomía: ventas, servicios, hospedaje, gastronomía (efecto multiplicador).
- Cohesión social e identidad cultural.
- Posicionamiento turístico de Cochabamba.
- Prevención de violencia (espacios de encuentro positivo).

Calendario anual de eventos deportivos recurrentes

Eventos masivos institucionalizados:

1. Maratón Cochabamba (abril, coincidiendo con aniversario de la ciudad):

- Categorías: élite (42 km), media maratón (21 km), 10K popular, 5K familiar, 2K infantil.
- Premios económicos competitivos para élite (atraer atletas de nivel).
- Masiva participación popular (meta: 5,000+ participantes).
- Promoción de hábitos saludables.

2. Olimpiadas Deportivas Interbarrales
(agosto-octubre):

- Competencias por distritos en múltiples disciplinas: fútbol, básquet, vóley, atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa.
- Categorías por edad: infantil, juvenil, adultos, veteranos.
- Innovación: Premio especial para barrio campeón general: Proyecto financiado por GAM hasta 500,000 Bs a ejecutarse en el barrio ganador (obra deportiva, cultural o de equipamiento). Esto genera apropiación, competencia sana, beneficio tangible.

3. Torneo de Ciclismo de Montaña “Desafío Tunari”
(junio):

- Aprovecha geografía local (rutas en Parque Tunari).
- Atrae turismo deportivo regional e internacional.
- Categorías: profesional, amateur, juvenil.

4. Copa Municipal de Fútbol Amateur (marzo-noviembre):

- Ligas barriales organizadas por el municipio.
- Arbitraje profesional, logística municipal (canchas, balones, botiquines).
- Campeonato anual con fase final en estadio principal.

6.3.2 Infraestructura cultural y deportiva

Programa “Una Cancha por Barrio”

Meta: Construir 50 canchas multifuncionales en 5 años en barrios sin infraestructura deportiva

Priorización:

- Diagnóstico participativo con juntas vecinales.
- Criterios: Densidad poblacional, ausencia de infraestructura existente, compromiso comunitario de mantenimiento.

Polideportivos distritales techados

Meta: Construir 3 polideportivos techados en zonas estratégicas.

Ubicación: Norte, Sur, Este de la ciudad (equilibrio territorial).

Características:

- Canchas techadas multiuso (básquet, vóley, fútbol, handball).
- Dimensiones: 40×60 metros, altura libre 12 metros.
- Graderías: Capacidad 1,000-1,500 personas.
- Vestuarios completos, cafetería, oficinas administrativas.
- Iluminación, sonido, marcador electrónico.
- Accesibilidad universal.

Operación:

- Programas deportivos gratuitos para niños y jóvenes en horarios matutinos y vespertinos.
- Alquiler a precio social para ligas y competencias privadas (genera recursos para mantenimiento).

Casas de Cultura distritales

Meta: 5-8 casas de cultura distribuidas por distritos (descentralización de oferta cultural).

Servicios:

- Talleres gratuitos: música, danza, teatro, pintura, cerámica, fotografía, literatura.

- Biblioteca pública integrada (presencia física + digital).
- Salas de exposición para artistas locales.
- Auditorio pequeño (50-100 personas) para presentaciones.

Centro Cultural Municipal emblemático

Recuperación/construcción de un espacio cultural de primer nivel:

- Sala de conciertos (capacidad 800-1,000 personas, acústica profesional).
- Salas de exposición (arte visual, fotografía, escultura).
- Teatro experimental (capacidad 300 personas).
- Cafetería cultural, tienda de libros y artesanías.
- Espacios para ensayo (música, danza, teatro).

6.3.3 Atención preferencial al adulto mayor

Población objetivo: Aproximadamente 53,000 adultos mayores (8% de 661,484 habitantes).

Políticas de atención preferencial en servicios municipales

Ley Municipal de Atención Preferencial:

Ventanillas exclusivas sin fila en TODOS los servicios municipales (impuestos, catastro, licencias, SLIM, etc.).

Descuento del 50% en servicios municipales (certificados, licencias, permisos).

Exoneración total de impuestos municipales para adultos mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica comprobada (evaluación social).

Centros de Día para Adultos Mayores

Meta: Implementar 5-8 centros distribuidos territorialmente.

Servicios integrales:

- Actividades recreativas: Talleres de manualidades, pintura, música, baile, teatro, juegos de mesa.
- Estimulación cognitiva: Gimnasia cerebral, lectura, ajedrez (prevención de deterioro cognitivo).
- Atención básica de salud: Control periódico de presión arterial, glucosa,

peso. Provisión de medicamentos básicos para enfermedades crónicas comunes (hipertensión, diabetes) a costo subsidiado o gratuito según vulnerabilidad.

- Fisioterapia básica: Ejercicios, masajes, prevención de caídas.
- Alimentación subsidiada: Almuerzo nutritivo diario a precio social (3-5 Bs) o gratuito para casos vulnerables.
- Espacios de socialización: Combatir la soledad mediante convivencia, conversatorios, tertulias, celebraciones de cumpleaños colectivos.
- Orientación legal: Asesoría en trámites de pensiones, herencias, protección ante abusos.

Meta de cobertura: 1,000-1,500 adultos mayores atendidos diariamente en los 6 centros.

Tarjeta del Adulto Mayor

Sistema de identificación y registro:

- Tarjeta municipal con chip o código QR.
- Registro digital de información básica (datos personales, condición de salud, medicamentos, emergencia contactar).

- Facilita acceso a todos los beneficios municipales y descuentos en comercios privados adheridos voluntariamente.
- Permite seguimiento de atención recibida (evita duplicidades, permite evaluación de programas).

Emisión: Gratuita en subalcaldías.

Protección legal y económica

Asesoría legal gratuita:

- Defensoría del Adulto Mayor (oficina especializada en legal municipal).
- Temas: Herencias, pensiones, protección contra abusos familiares o patrimoniales, trámites administrativos.
- Subsidio municipal complementario (focalizado):

Para adultos mayores sin ingresos (sin pensión, sin familia que los ampare) en situación de pobreza extrema.

Evaluación socioeconómica rigurosa.

Monto: 300-500 Bs/mes (complementario a Renta Dignidad nacional).

Beneficiarios estimados: 500-1,000 personas (casos más vulnerables).

6.3.4 Prevención de adicciones

Programa “Cochabamba sin Drogas y Alcohol”

Prevención primaria (antes del consumo):

En escuelas:

- Campañas educativas con testimonios reales (ex consumidores recuperados, familiares afectados).
- Información científica sobre efectos de drogas y alcohol en cerebro adolescente.
- Frecuencia: Al menos 4 charlas/año en cada escuela municipal.
- Material didáctico: Videos, folletos, actividades interactivas.

Con padres:

- Talleres sobre señales de alerta (cambios de conducta, amistades, rendimiento escolar).
- Comunicación efectiva con hijos adolescentes.
- Red de apoyo entre padres.

Deporte y cultura como prevención:

- Espacios alternativos saludables: Talleres, canchas nocturnas iluminadas, eventos culturales.
- Ocupación positiva del tiempo libre.

Prevención secundaria (consumo inicial/experimental):

Detección temprana:

- Capacitación a docentes para detectar señales tempranas.
- Coordinación con centros de salud para derivación.

Asesoramiento psicológico gratuito:

- Centros municipales de salud mental (ver punto 6.3.9) ofrecerán atención especializada.
- Confidencialidad garantizada.
- Grupos de apoyo para jóvenes y familias.

Control de expendio de alcohol (fiscalización):

Cumplimiento estricto de normativa:

- Prohibición absoluta de venta a menores de 18 años: Operativos sorpresa, compras simuladas con personal encubierto, multas significativas (10,000 Bs primera vez, 20,000 Bs reincidencia).
- Cumplimiento de horarios: Venta solo hasta 02:00 AM (discotecas, bares), hasta 22:00 (tiendas de barrio).
- Suspensión de licencias: 30 días por primera infracción grave, 90 días reincidencia, definitiva por tercera vez.

Programa "Conductor Designado":

- Promoción en discotecas y bares.
- Descuentos en bebidas sin alcohol para conductor designado.
- Controles de alcoholemia (coordinación con Tránsito).

Alternativas saludables (especialmente vacaciones escolares):

Programación intensiva:

- Eventos culturales nocturnos seguros (conciertos gratuitos, cine, teatro).
- Espacios juveniles con música, arte urbano, skate, parkour (supervisados).
- Campeonatos deportivos nocturnos.
- “Viernes cultural”: Actividades cada viernes en vacaciones.

6.3.5 Nutrición infantil y desayuno escolar

Población objetivo: Aproximadamente 80,000 niños en edad escolar en escuelas del municipio.

Estudio nutricional baseline y rediseño del desayuno escolar a partir de estudios científicos realizados por especialistas

Proveedores certificados:

- Licitación pública transparente.
- Requisitos: Certificación SENASAG, buenas prácticas de manufactura, instalaciones verificadas.
- Contratos plurianuales que garanticen calidad y estabilidad de precio.

Control de calidad permanente:

- Muestreo aleatorio semanal para análisis microbiológico.
- Laboratorio municipal de bromatología o convenio con UMSS.

6.3.6 Incentivos a la excelencia académica

Programa de Becas Municipales "Talento Cochabamba"

Becas universitarias (para bachilleres destacados de escuelas municipales):

Requisitos:

- Promedio de bachillerato $\geq 85/100$.
- Prueba de admisión universitaria aprobada.
- Condición socioeconómica que justifique apoyo (no excluye a clase media).
- Preferencia en carreras estratégicas: ingeniería, medicina, educación, ciencias, tecnología.

Cobertura:

- Matrícula + mensualidades completas (universidades

privadas) o apoyo económico mensual (universidades públicas donde no hay colegiatura).

- Materiales de estudio (libros, laptop según carrera).
- Monto promedio: 15,000 Bs/año por becario.

Cantidad:

- 100 becas nuevas/año $\times$ 5 años de carrera = 500 becarios simultáneos en régimen estable.

Compromiso:

- Mantener promedio $\geq 70/100$ (se revisa semestralmente).
- Retornar a Cochabamba después de titularse y aportar al desarrollo local (trabajo en instituciones públicas por 2 años o equivalente en proyectos sociales).
- Si incumple retorno: Devolver 50% del monto de la beca (pero sin intereses punitivos, es incentivo suave).

Reconocimiento anual “Estrellas de Cochabamba”

Ceremonia pública:

- Reconocimiento a mejores estudiantes de cada nivel (primaria, secundaria) de escuelas municipales.
- 50 estudiantes reconocidos/año.
- Premios: Tablets (primaria), laptops (secundaria), becas de idiomas, diplomas.

Olimpiadas del Conocimiento

Competencias municipales:

- Matemáticas, física, química, biología, informática, lectura y redacción.
- Eliminatorias escolares, distritales, final municipal.
- Ganadores municipales representan a Cochabamba en olimpiadas nacionales e internacionales.
- Preparación intensiva para olimpiadas nacionales/internacionales (cursos, tutores).

Feria Municipal de Ciencias

Convocatoria anual:

- Proyectos científicos y tecnológicos de estudiantes (individual o grupal).
- Categorías: Ciencias naturales, ciencias sociales, tecnología, innovación.
- Premiación: 100,000 Bs para proyectos destacados (financiamiento de prototipos).

6.3.7 Salud municipal preventiva

Fortalecimiento de centros de salud de primer nivel

El municipio tiene competencia en salud de primer nivel (postas, centros de salud). los 30 centros municipales existentes:

Equipamiento adecuado:

- Equipos básicos de diagnóstico: Tensiómetro, glucómetro, estetoscopio, otoscopio, termómetro, balanza, tallímetro.
- Botiquín completo con medicamentos esenciales.
- Oxígeno, camillas, instrumental básico esterilizable.

- Inversión: 5 millones Bs en 5 años (equipamiento y reposición).

Salud bucal:

Campaña masiva en escuelas:

- Revisión dental anual obligatoria para todos los escolares municipales.
- Identificación de caries, mala oclusión, necesidades de tratamiento.
- Educación en higiene bucal (cepillado, uso de hilo dental).

Atención odontológica gratuita:

- Para niños menores de 12 años:
Obturaciones (caries), extracciones cuando necesario, profilaxis.
- Unidades odontológicas móviles que visitan escuelas de zonas alejadas.

Brigadas de salud itinerantes:

Salud va a tu barrio:

- Equipos de salud visitan barrios alejados o con difícil acceso a centros.

- Servicios: Chequeos básicos (presión, glucosa, peso), vacunación, educación sanitaria.
- Detección temprana de enfermedades (derivación oportuna).
- Frecuencia: Mensual en cada distrito.

6.3.8 Centros Municipales de Salud Mental

Diagnóstico:

- Salud mental es problema creciente, especialmente en jóvenes: Depresión, ansiedad, suicidio.
- Actualmente NO existen centros municipales especializados (solo nivel departamental/nacional con cobertura insuficiente).
- Estigma social dificulta búsqueda de ayuda.

Meta: Implementar 5-8 Centros Municipales de Salud Mental distribuidos territorialmente.

Servicios gratuitos:

Consulta psicológica:

- Atención individual (sesiones 45-60 min).
- Terapia grupal (grupos de apoyo temáticos: duelo, ansiedad, depresión, adicciones).

- Terapia familiar (cuando el problema involucra dinámica familiar).

Atención a víctimas de violencia:

- Psicólogos especializados en trauma, violencia, abuso.
- Coordinación con SLIM, casas de acogida, sistema judicial.

Prevención de suicidio:

- Línea de crisis 24/7: Teléfono gratuito, atención inmediata por psicólogo de guardia.
- Protocolo de intervención en crisis.
- Seguimiento posterior a intentos de suicidio.

Atención a adicciones:

- Evaluación, consejería, derivación a centros de rehabilitación cuando necesario.
- Grupos de autoayuda (modelo AA/NA).
- Apoyo a familias.

Equipo profesional por centro:

- 2 psicólogos clínicos (atención rotativa 08:00-20:00).
- 1 psiquiatra (consultas 2-3 veces/semana para casos que requieren medicación).

- 1 trabajador social (evaluación socioeconómica, derivación, seguimiento).
- Personal administrativo.

Desestigmatización de la salud mental:

Campañas masivas:

- “Está bien no estar bien - Busca ayuda”: Normalizar problemas de salud mental.
- “Salud mental es salud”: Equiparar importancia con salud física.
- Testimonios de personas recuperadas (previo consentimiento).
- Difusión en medios, redes sociales, espacios públicos.

Educación en escuelas:

- Charlas sobre salud mental, manejo de emociones, prevención de bullying.
- Identificación de señales de alerta por docentes.

6.3.9 Seguridad ciudadana y Guardia Municipal

Diagnóstico:

- Seguridad es competencia primaria de Policía Nacional (ministerio de gobierno).
- Sin embargo, municipio tiene competencias complementarias: Guardia Municipal, alumbrado público, espacios públicos, prevención.
- Actual Guardia Municipal: 450 efectivos para 661,484 hab = 0.68/1,000 hab (insuficiente; ONU recomienda 2-3/1,000 para funciones de proximidad).

Profesionalización de la Guardia Municipal

Selección rigurosa:

- Concurso público transparente para nuevas incorporaciones.
- Requisitos: Bachillerato completo, sin antecedentes penales, examen psicológico, pruebas físicas.
- Evaluación por tribunal independiente (no discrecionalidad del alcalde).

Capacitación inicial obligatoria (3 meses):

- Derechos humanos y no discriminación.
- Uso proporcional de la fuerza (marco legal, técnicas de reducción sin violencia).
- Mediación de conflictos y resolución pacífica.
- Primeros auxilios básicos.
- Normativa municipal (competencias, límites).
- Atención al ciudadano (trato respetuoso).

Capacitación continua anual:

- 40 horas/año obligatorias (actualización, especialización).
- Intercambio con guardias municipales de otros países (mejores prácticas).

Evaluación de desempeño periódica:

- Semestral: Supervisores evalúan cumplimiento, actitud, resultados.
- Anual: Evaluación integral.
- Consecuencias: Promociones por mérito, sanciones por incumplimiento, despido por faltas graves.

Equipamiento profesional:

Uniformes dignos:

- Distintivos, cómodos, apropiados para clima.
- Reposición anual.
- Identificación clara (nombre, número de placa visible).

Equipos de comunicación:

- Radios portátiles (todos los guardias).
- Celulares institucionales (supervisores).
- Central de operaciones 24/7 con capacidad de despacho inmediato.

Movilidad:

- 50 motocicletas nuevas (patrullaje ágil).
- 20 vehículos patrulleros (intervenciones mayores).
- Bicicletas para zonas peatonales (parques, centro histórico).

Cámaras corporales (body cams):

- Todos los guardias las usan durante servicio (transparencia, evidencia, protección mutua guardia-ciudadano).
- Grabaciones se almacenan en servidor municipal (accesibles ante denuncias).

Fortalecimiento numérico:

- Incrementar de 450 a 800 efectivos en 5 años (350 nuevos guardias).
- Llegar a 1.2 guardias/1,000 hab (aún insuficiente pero mejora significativa).

Central de Operaciones 24/7:

- Monitoreo de cámaras de videovigilancia (ver punto siguiente).
- Despacho de unidades según emergencias reportadas.
- Coordinación con Policía Nacional.
- Número de emergencia municipal: 155 (gratuito desde celular/fijo).

Unidades especializadas:

Seguridad en mercados: Presencia permanente (guardias asignados específicamente).

Eventos masivos: Equipo especializado en control de multitudes.

Tránsito: Apoyo en control de tráfico, operativos contra estacionamiento indebido.

Espacios públicos: Patrullaje en parques, plazas (especialmente nocturnos).

Despliegue estratégico por distritos:

- Seguridad en mercados: Presencia permanente (guardias asignados específicamente).
- Eventos masivos: Equipo especializado en control de multitudes.
- Tránsito: Apoyo en control de tráfico, operativos contra estacionamiento indebido.
- Espacios públicos: Patrullaje en parques, plazas (especialmente nocturnos).

Despliegue estratégico por distritos:

6.4 PROYECTOS EMBLEMÁTICOS DEL EJE

1. **“Cochabamba Activa”**: Calendario anual de eventos culturales y deportivos recurrentes.
2. **“Una Cancha por Barrio”**: 50 canchas multifuncionales en 5 años.
3. **“Adulto Mayor Primero”**: Atención preferencial integral y centros de día.
4. **“Talento Cochabamba”**: Becas universitarias y de postgrado para excelencia académica.

5. **“Nutrición que Transforma”:** Rediseño del desayuno escolar basado en evidencia nutricional.
6. **“Barrio Seguro”:** Videovigilancia, iluminación y patrullaje integrado.
7. **“Refugio y Esperanza”:** Casas de acogida para mujeres y poblaciones vulnerables.
8. **“Salud Mental para Todos”:** Centros de atención psicológica gratuita.

6.5 METAS E INDICADORES

Al finalizar la gestión en 2031, habremos logrado:

- Realizar al menos 10 eventos culturales y 4 deportivos masivos por año.
- Construir 50 canchas deportivas nuevas en barrios sin infraestructura.
- Construir 3 polideportivos techados.
- Implementar 5-8 Centros de Día para Adultos Mayores atendiendo a 1,500 personas.
- Reducir la desnutrición crónica infantil .

- Otorgar 500 becas universitarias.
- Implementar 3-5 casas de acogida para mujeres con capacidad para 150 personas.
- Instalar 500-1,000 cámaras de videovigilancia.
- Implementar 2 Centros de Salud Mental atendiendo a 10,000 personas anualmente.
- Reducir en 30% los índices de violencia intrafamiliar reportados.

04

IMPLEMENTACIÓN Y VIABILIDAD INTRODUCCIÓN

Un plan de gobierno no es un documento de buenas intenciones sino un compromiso ejecutable. La diferencia entre promesas de campaña y transformación real está en la capacidad de implementación: contar con un modelo de gestión efectivo, un cronograma realista, financiamiento viable y alianzas estratégicas que multipliquen recursos y capacidades.

4.1 MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

4.1.1 Enfoque de gestión

La implementación de este Plan de Gobierno se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

1. Liderazgo político comprometido

- El Alcalde asumirá liderazgo personal en la conducción del Plan de Gobierno, no delegándolo a terceros como un documento técnico más. Esto implica:
- Reuniones semanales de seguimiento con equipo de gestión donde se revisan avances de cada eje estratégico.
- Decisiones oportunas para destrabar obstáculos administrativos, presupuestarios o políticos.
- Comunicación permanente con la ciudadanía sobre avances, dificultades y ajustes necesarios.
- Responsabilidad política personal por el cumplimiento de compromisos asumidos públicamente.
- Presencia territorial: visitas periódicas a cada distrito (mínimo mensual) para conocer directamente problemas y soluciones desde la realidad local.

2. Equipo técnico calificado

Se conformará un equipo de gobierno con criterios meritocráticos rigurosos:

- Secretarios municipales: Seleccionados por competencia técnica demostrada, experiencia comprobada en gestión pública o privada, no por cuoteo político ni lealtades personales.
- Directores de unidades: Mediante concurso público transparente evaluando conocimientos específicos, experiencia y propuesta de trabajo.
- Equipos multidisciplinarios: Ingenieros, economistas, abogados, trabajadores sociales, planificadores urbanos, ambientalistas según área.
- Jóvenes profesionales: Incorporación deliberada de talento joven con visión innovadora y manejo de tecnología.
- Asesores especializados: Expertos externos para temas complejos donde se requiera expertise específico que no existe internamente.
- Sistema de carrera funcionaria: Por Ley Municipal se establecerá que funcionarios técnicos competentes tienen estabilidad independiente de cambios políticos, pero sujetos a evaluación de desempeño semestral.

3. **Gestión por resultados con enfoque territorial**

La gestión municipal no será desde escritorios centrales aislados sino con presencia territorial permanente:

- Subalcaldías empoderadas: Con capacidad de decisión en temas operativos de su distrito, presupuesto descentralizado para proyectos menores.
- Metas distritales específicas: No solo metas generales del municipio sino objetivos territorializados (cuántas canchas en distrito X, cuántas familias regularizadas en distrito Y).
- Alcalde territorial: Visitas periódicas del Alcalde a cada distrito, audiencias públicas distritales donde responde directamente a vecinos.
- Gerentes distritales de proyectos: Responsables de coordinar intervenciones de diferentes secretarías en su territorio.

4. Cultura organizacional de eficiencia y transparencia

Se construirá una cultura institucional donde:

- El tiempo del ciudadano es valioso: Eliminación de filas innecesarias, trámites digitales, turnos online, atención rápida y respetuosa.
- Cada funcionario es embajador del cambio: Conoce el Plan de Gobierno, asume su rol específico en el cumplimiento de objetivos, se siente parte de una transformación histórica.
- La transparencia es práctica cotidiana: No solo obligación legal sino valor institucional. Información pública por default, secreto solo cuando ley lo exija.
- El error se reconoce y corrige: Cultura de aprendizaje donde equivocarse es aceptable si se corrige oportunamente y se aprende. Ocultamiento de errores es imperdonable.
- La innovación se estimula: Premios internos a funcionarios que propongan mejoras de procesos, reconocimiento público a equipos exitosos.

4.1.2 Articulación interinstitucional

El gobierno municipal no puede ni debe trabajar aislado. La mayoría de los desafíos estructurales del municipio requieren coordinación con otros niveles de gobierno y actores sociales.

Coordinación con el Gobierno Departamental

Se establecerá una **Mesa Técnica Permanente Municipio-Gobernación** con reuniones mensuales obligatorias para:

- Articular inversiones en infraestructura vial: Vías municipales conectan con departamentales. Planificación conjunta evita duplicidades y potencia recursos.
- Coordinar políticas de salud: Hospitales de segundo y tercer nivel son departamentales, centros de salud de primer nivel son municipales. Derivación oportuna, complementariedad en campañas.
- Alinear políticas de desarrollo productivo: Promoción turística conjunta, atracción de inversión coordinada, ferias y eventos compartidos.
- Cofinanciar proyectos de alto impacto: Recuperación de cuencas, infraestructura deportiva mayor, proyectos ambientales de escala regional.

Principio rector: Esta coordinación operará independientemente de coincidencias o diferencias políticas. El interés de Cochabamba está por encima de cualquier cálculo partidario.

Coordinación con el Gobierno Nacional

Se trabajará institucionalmente con ministerios y entidades nacionales:

Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua –
Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente:

- Proyectos de agua potable y alcantarillado (financiamiento concurrente).
- Tratamiento de aguas residuales.
- Gestión de cuencas y recursos hídricos.
- Acceso a fondos ambientales nacionales.
- Políticas de promoción empresarial.
- Acceso a financiamiento para MiPyMEs.
- Programas de capacitación laboral.

Ministerio de Obras Públicas:

- Infraestructura vial de alcance nacional que atraviesa el municipio.
- Puentes, viaductos, obras de drenaje de competencia compartida.

Ministerio de Educación:

- Coordinación en infraestructura educativa (construcción, refacción de unidades educativas).
- Programas complementarios (desayuno escolar mejorado coordinado con bono Juancito Pinto).

INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria):

- Saneamiento de tierras para regularización de asentamientos.
- Reversión de tierras fiscales para proyectos municipales de interés social.

Principio rector: Relacionamiento técnico-institucional más allá de afinidades políticas. Priorizamos resultados para Cochabamba sobre lealtades partidarias.

Mancomunidades intermunicipales

Los problemas no respetan límites político-administrativos. Se impulsarán mancomunidades efectivas para:

Mancomunidad de la Cuenca del Río Rocha:

- Participantes: Cercado, Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua, Tiquipaya, Vinto.
- Objetivo: Descontaminación integral del

río mediante eliminación de descargas, construcción de plantas de tratamiento, recuperación ecológica.

- Estructura: Directorio rotativo, unidad técnica ejecutiva, presupuesto compartido proporcional a contribución de contaminación.
- Financiamiento: Aportes municipales + gestión conjunta de cooperación internacional.

Mancomunidad Metropolitana de Cochabamba:

Participantes: Cercado, Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua, Tiquipaya, Vinto, Sipe Sipe, Capinota.

- Objetivos: Transporte público integrado, gestión conjunta de residuos sólidos, planificación urbana regional coordinada, atracción de inversión metropolitana.
- Instrumentos: Plan de Desarrollo Metropolitano, proyectos de impacto regional.

Coordinación estratégica con SEMAPA

Aunque SEMAPA es entidad autárquica, la coordinación con el municipio es imprescindible:

Mesa Técnica Municipal-SEMAPA (mensual) para:

- Articular planificación urbana municipal con proyectos de expansión de redes de agua y alcantarillado.
- Coordinar renovación de redes obsoletas con proyectos de mejoramiento vial municipal (minimizar molestias, reducir costos).
- Compartir información catastral y de planificación urbana (facilita proyecciones de demanda de SEMAPA).
- Municipio como gestor de financiamiento para proyectos estratégicos priorizados conjuntamente.

Alianzas con sector privado

Cámaras empresariales (socios estratégicos):

- ICCA (Cámara de Industria y Comercio): Consulta previa en modificaciones normativas que afecten actividad empresarial, co-diseño de políticas de desarrollo económico, coordinación de ferias y eventos.
- CADEXCO (Cámara de Exportadores):

Promoción de productos cochabambinos, facilitación de certificaciones, ruedas de negocios internacionales.

- Cámara de la Construcción: Coordinación en proyectos de infraestructura, actualización de normativa de construcción, generación de empleo en obra pública.

Inversionistas privados:

- Seguridad jurídica garantizada mediante contratos blindados.
- Procedimientos claros, transparentes y predecibles.
- Ventanilla especializada de atención (Invest Cochabamba).

Gremios y asociaciones:

- Transportistas: Co-construcción de la transición hacia buses eléctricos, diálogo permanente, demostración de viabilidad económica.
- Comerciantes de mercados: Proceso participativo de regularización, modelos alternativos (venta individual vs. cooperativa) elegidos democráticamente.
- Pequeños productores: Apoyo para acceso a mercados, formalización, capacitación técnica.

Alianzas con universidades y centros de investigación

Las universidades cochabambinas son aliadas naturales del desarrollo municipal:

Convenios específicos por universidad aprovechando su expertise y capacidad instalada:

Modalidades de colaboración:

- Investigación aplicada: Universidades realizan estudios que el municipio necesita, municipio financia o facilita acceso a información.
- Pasantías y prácticas pre-profesionales: Estudiantes apoyan en proyectos municipales mientras aprenden.
- Voluntariado universitario: Estudiantes en programas sociales, alfabetización digital, educación ambiental.
- Capacitación a funcionarios: Universidades ofrecen diplomados y cursos especializados para personal municipal.

Alianzas con cooperación internacional

Agencias bilaterales por áreas de interés:

GIZ (Alemania): Fortalecimiento institucional, gestión ambiental, energías renovables.

AECID (España): Desarrollo urbano, agua y saneamiento, patrimonio cultural.

JICA (Japón): Infraestructura, gestión de riesgos, transporte.

COSUDE (Suiza): Gobernabilidad local, participación ciudadana, desarrollo económico.

Organismos multilaterales:

BID (Banco Interamericano de Desarrollo): Créditos para infraestructura, asistencia técnica, cooperación técnica no reembolsable.

CAF (Corporación Andina de Fomento): Financiamiento para proyectos de desarrollo urbano, movilidad, ambiente.

Banco Mundial: Programas de fortalecimiento municipal, proyectos de inclusión social.

PNUD (Programa ONU para el Desarrollo): Desarrollo humano, gobernabilidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fondos temáticos:

- Green Climate Fund: Transporte eléctrico, adaptación al cambio climático.
- Global Environment Facility: Protección de biodiversidad, gestión de residuos, energía limpia.

Estrategia de gestión:

Unidad de Cooperación Internacional: Dedicada exclusivamente a identificar oportunidades, elaborar proyectos, hacer seguimiento.

Portafolio de proyectos: Lista de proyectos “listos para financiar” con estudios completos, esperando fuentes de financiamiento.

Relacionamiento permanente: Participación en redes de ciudades, foros internacionales, misiones de promoción.

Alianzas con sociedad civil organizada

Juntas vecinales:

- Co-gestión de espacios públicos: Parques, plazas, canchas barriales administrados conjuntamente (municipio mantiene infraestructura mayor, junta vecinal limpieza cotidiana y programación).

- Control social efectivo: Veedores vecinales en proyectos de inversión de su barrio, acceso a información de ejecución, derecho a exigir explicaciones.
- Priorización participativa: Juntas vecinales identifican necesidades prioritarias de su sector, municipio las jerarquiza técnicamente e incorpora a presupuesto participativo.

Organizaciones de mujeres:

- Diseño de políticas de género: Consulta obligatoria antes de aprobar políticas que afecten a mujeres.
- Operación de servicios: Algunas casas de acogida o servicios para mujeres operados por organizaciones especializadas con financiamiento y supervisión municipal.
- Evaluación participativa: Mujeres organizadas evalúan calidad de atención en SLIM, casas de acogida, proponen mejoras.

Organizaciones de adultos mayores:

- Gestión de Centros de Día: Juntas directivas de adultos mayores participan en gestión de centros, proponen actividades, evalúan servicios.
- Diseño de políticas: Consulta sobre medidas de atención preferencial, identificación de necesidades específicas.

ONGs locales:

- Ejecución de programas sociales: ONGs con experiencia en temas específicos (niñez, discapacidad, adicciones) ejecutan programas con financiamiento municipal, bajo supervisión técnica municipal.
- Aprovechamiento de expertise: Evitamos duplicar capacidades que ONGs ya tienen, establecemos alianzas complementarias.

Iglesias y organizaciones confesionales:

- Programas sociales conjuntos: Comedores populares, hogares para vulnerables, programas de prevención de adicciones donde Iglesias tienen presencia capilar.
- Respeto a laicidad: Colaboración en lo social sin imposición de visiones religiosas en políticas públicas.

Medios de comunicación:

- Aliados en transparencia: Facilitar su rol fiscalizador mediante acceso irrestricto a información pública (salvo lo legalmente reservado).

- Canales de comunicación: Ruedas de prensa periódicas, entrevistas abiertas, respuesta oportuna a consultas periodísticas.
- Inversión en pauta oficial: Distribuida equitativamente, transparente, sin discriminación por línea editorial.

4.1.3 Principios de todas las alianzas

1. Complementariedad: Cada actor aporta desde sus fortalezas específicas, sin duplicar esfuerzos. Municipio no hace lo que otros hacen mejor.
2. Transparencia: Los acuerdos son públicos, los roles están claros, los resultados son medibles. Nada bajo la mesa.
3. Horizontalidad: Se reconoce el valor de cada socio sin relaciones de subordinación. El municipio no es superior a la sociedad civil ni inferior al gobierno nacional.
4. Sostenibilidad: Las alianzas se construyen para el largo plazo, no como arreglos coyunturales que terminan con el período de gobierno.
5. Resultados: Las alianzas se evalúan por impacto concreto en mejora de vida de cochabambinos, no por buenas intenciones o declaraciones conjuntas.

6. Institucionalidad: Los acuerdos trascienden personas y gobiernos, se formalizan mediante convenios escritos, con mecanismos de seguimiento y evaluación.

05 COMPROMISOS CUANTIFICABLES

INTRODUCCIÓN

Los compromisos de este Plan de Gobierno no son declaraciones genéricas sino metas concretas, medibles y verificables. Al finalizar la gestión en mayo de 2031, la ciudadanía podrá evaluar con precisión si se cumplió o no con lo prometido.

5.1 COMPROMISOS GENERALES AL 2031

Al concluir nuestra gestión en mayo de 2031, Cochabamba será:

- Un municipio **financieramente sostenible** con recursos propios incrementados en 40%.
- Un municipio **ambientalmente responsable** con residuos industrializados y cuencas protegidas.
- Un municipio **ordenado** con 15,000 familias con títulos de propiedad y cero nuevos asentamientos irregulares.
- Un municipio **económicamente dinámico** donde abrir empresa toma 48 horas y la

- informalidad bajó al 45%.
- Un municipio que **se mueve sin contaminar** con 500 buses eléctricos y aire 25% más limpio.
- Un municipio que **cuida integralmente a su gente** con nutrición infantil mejorada, becas garantizadas, adultos mayores dignificados y mujeres protegidas.

5.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS POR EJE

EJE 1: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2031
Ingresos propios (millones Bs/año)	450	630
Morosidad tributaria	15%	10%
Tiempo de formalización de empresas	45 días	3 días
Tramites online	20%	80%
Satisfacción ciudadana con servicios	45%	75%
Contratos publicados en tiempo real	50%	100%
Proyectos APP ejecutados	0	5
Catastro actualizado	40%	100%

EJE 2: SERVICIOS BÁSICOS Y AMBIENTE

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2031
Cobertura agua potable	85%	95%
Perdidas técnicas de agua	35%	20%
Cobertura servicio de alcantarillado	78%	85%
Residuos a relleno sanitario	100%	0%
Árboles plantados	0	100,000.00
Calidad de agua en Laguna Alalay	Fuera de parámetros	Dentro parámetros

EJE 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2031
Familias con títulos	0	15,000.00
Asentamientos irregulares / año	varios	0.00
Demolición de cons- trucciones ilegales	<20/año	0.00
Catastro digital	40%	100%
Construcción vertical (+6 pisos)	base	+40%

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2041
Tiempo de apertura de empresas	base	3 días
Empresas formales nuevas (acumulado)	0	1500
Tasa de informalidad	60%	45%
Puestos mercado con propiedad individual	0	+5000
Mercados privados modernos	0	3
Inversión privada vía APP (millones \$us)	0	100

EJE 5: MOVILIDAD SOSTENIBLE

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2041
Emisiones CO2 transporte publico	base	-50%
Vehículos eléctricos privados (acumulado)	~300	900
Kilómetros ciclovía	base	20
Electrolineras acceso publico	0	30
Vías con señalización adecuada	~40%	100%
Semáforos sincronizados	30%	70%

EJE 6: DESARROLLO HUMANO

INDICADOR	LINEA BASE 2026	META 2041
Eventos culturales masivos	~8	20
Eventos deportivos masivos	base	+15
Canchas deportivas nuevas	base	+20
Centros día adultos mayor	1	3
Desnutrición crónica infantil	15%	9%
Becas universitarias	0	500
Casas de acogida mujeres	1	3
Camaras de videovigilancia	base	+500
Violencia intrafamiliar reportada	4580	(-30%)

5.3 COMPROMISOS TRANSVERSALES

Inclusión: Infraestructura 100% accesible, atención preferencial efectiva, programas específicos para vulnerables.

Participación Ciudadana: 10-15% de presupuesto vía participación, audiencias trimestrales, plataforma digital con 50,000+ usuarios.

Transparencia: 100% contratos publicados, auditoría externa anual, cero denuncias de corrupción sin sanción.

Sostenibilidad Ambiental: Reducción 30% consumo papel municipal, 50% energía renovable en edificios municipales.

5.5 COMPROMISO FINAL

Asumimos estos compromisos con plena consciencia de su exigencia. No son metas fáciles; son metas ambiciosas pero alcanzables con trabajo, eficiencia y compromiso genuino.

Si al finalizar la gestión en mayo 2031 no hemos cumplido al menos el 80% de estos compromisos

medibles, reconoceremos públicamente el incumplimiento y asumiremos la responsabilidad política correspondiente.

Con gestión profesional, transparencia absoluta y participación ciudadana, estos compromisos son alcanzables. Cochabamba merece y puede alcanzar esta transformación.

06 MENSAJE FINAL

6.1 LLAMADO A LA ACCIÓN CIUDADANA

Estimadas cochabambinas, estimados cochabambinos:

Este Plan de Gobierno que hemos presentado es más que un documento técnico. Es una invitación a construir juntos la Cochabamba que todos queremos y merecemos. Es un compromiso formal que asumimos con ustedes, pero también un llamado a la corresponsabilidad.

Un gobierno municipal, por más profesional y comprometido que sea, no puede solo transformar una ciudad. Necesita ciudadanos informados que exijan cumplimiento, organizaciones sociales que participen activamente, empresarios que inviertan con visión de largo plazo, académicos que aporten conocimiento, jóvenes que se comprometan con su ciudad, y adultos mayores que compartan su sabiduría.

Por eso los convocamos a:

Participar activamente: No esperen a que el municipio haga todo. Organícense en sus barrios, propongan soluciones, participen en presupuestos participativos, asistan a audiencias públicas, usen las plataformas digitales.

Ejercer control social: Ustedes son los verdaderos fiscalizadores. Denuncien irregularidades, exijan explicaciones cuando algo no funciona, reconozcan cuando las cosas se hacen bien. Un gobierno transparente necesita ciudadanos vigilantes.

Respetar las normas: Cumplan obligaciones tributarias, respeten regulaciones urbanas, no invadan terrenos, no construyan ilegalmente, separen residuos, respeten señales de tránsito. No podemos exigir un municipio ordenado si cada uno hace lo que quiere.

Cuidar lo público: Los parques, plazas, canchas, escuelas son de todos. Cuídenlos como cuidan sus casas. Enseñen a sus hijos a valorar y proteger los espacios comunes.

Ser solidarios: Con adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia, niños en situación de calle, quienes menos tienen. Una ciudad se mide por cómo trata a sus ciudadanos más vulnerables.

Pensar en el largo plazo: No todo será inmediato. Algunas transformaciones requieren años. No nos dejemos llevar por el cálculo cortoplacista. Trabajemos pensando en nuestros hijos y nietos.

Exigir pero también reconocer: Exijan con firmeza el cumplimiento de compromisos, pero también reconozcan cuando las cosas se hacen bien. Un gobierno que hace las cosas bien y no recibe reconocimiento, pierde motivación. Seamos exigentes pero justos.

Cochabamba no se transformará por decreto, ni por voluntad de una persona, ni por magia. Se transformará porque cada uno de nosotros, desde su lugar, asumirá su responsabilidad en construir la ciudad que queremos.

Este es el nuevo amanecer que proponemos: un amanecer donde todos somos protagonistas, no espectadores pasivos. ***Un amanecer donde el gobierno municipal lidera pero la ciudadanía camina junto a él. Un amanecer donde los sueños se vuelven metas medibles y las metas se vuelven realidad.***

6.2 CONTRATO CON LA CIUDADANÍA

Este Plan de Gobierno constituye un **contrato político vinculante** entre quien suscribe y la ciudadanía de

Cochabamba. No es un documento de campaña que se archiva después de las elecciones. Es la hoja de ruta que guiará cada decisión durante los cinco años de gobierno.

Solicitamos a la ciudadanía:

1. Exigir el cumplimiento de estos compromisos.
2. Participar activamente en la construcción de esta Cochabamba.
3. Fiscalizar el uso de cada peso de recursos públicos.
4. Corresponsabilizarse del cuidado de lo público y el respeto a las normas.
5. Evaluar nuestra gestión con objetividad, reconociendo logros y señalando pendientes.

6.3 LA COCHABAMBA QUE NOS MERECEMOS

Cochabamba tiene todo para ser una ciudad modelo en Bolivia: ubicación estratégica, población emprendedora y talentosa, clima privilegiado, riqueza cultural, base económica diversificada. Lo único que nos ha faltado es **liderazgo con visión, gestión profesional con honestidad, y ciudadanía organizada con compromiso.**

Este Plan de Gobierno propone precisamente esa combinación: un gobierno municipal que lidera

con visión clara, gestiona con profesionalismo y transparencia, y convoca a la ciudadanía a ser protagonista de su propio desarrollo.

La Cochabamba de 2031 que visualizamos no es una utopía. Es el resultado predecible y alcanzable de cinco años de trabajo sistemático, gestión eficiente, transparencia absoluta y participación ciudadana comprometida.

Es la Cochabamba donde:

Las familias tienen seguridad jurídica sobre sus viviendas.

Los emprendedores pueden formalizar sus negocios.

El transporte público es limpio, moderno y eficiente.

Los niños reciben alimentación nutritiva en sus escuelas.

Los jóvenes talentosos tienen becas garantizadas.

Los adultos mayores son tratados con la dignidad que merecen.

Las mujeres víctimas de violencia encuentran protección inmediata.

Los espacios públicos son seguros y están bien cuidados.

El aire es más limpio y el ambiente está protegido.

La transparencia es la norma, no la excepción.

La participación ciudadana es real, no decorativa.

Esta es la Cochabamba que nos merecemos. Esta es la Cochabamba que juntos vamos a construir.

6.4 INVITACIÓN FINAL

Los invitamos a ser parte de este nuevo amanecer. No como espectadores pasivos sino como protagonistas activos. No esperando que otros resuelvan los problemas sino asumiendo nuestra parte de responsabilidad. No criticando desde el pesimismo sino construyendo desde la esperanza y el trabajo.

Cochabamba nos está esperando. El futuro nos está llamando. La transformación es posible. El nuevo amanecer está al alcance de nuestras manos.

Juntos lo haremos realidad.

ANEXOS

ANEXO 1: MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Constitución Política del Estado (2009)
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031
- Ley de Municipalidades N° 2028
- Ley 2140 (Construcciones sobre cota 2,750 msnm)
- Ley de Medio Ambiente N° 1333
- Normativa municipal vigente (a ser actualizada según este Plan)

ANEXO 2: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 (INE)
- Encuesta de Demografía y Salud (EDSA 2016)
- Registro Único de Transporte 2024
- Inventario de Emisiones Vehiculares 2023
- Encuesta de Percepción Ciudadana 2024
- Datos institucionales municipales (catastro, recaudación, servicios)

ANEXO 3: METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

Este Plan de Gobierno fue elaborado mediante proceso técnico-participativo:

1. Diagnóstico técnico: Análisis de información estadística oficial, estudios sectoriales, documentos de planificación existentes.
2. Consultas sectoriales: Reuniones con actores clave: cámaras empresariales, organizaciones sociales, academia, expertos sectoriales.
3. Revisión de mejores prácticas: Estudio de experiencias exitosas de otros municipios de Bolivia y el mundo.
4. Validación técnica: Revisión por expertos en cada eje estratégico.
5. Evaluación de viabilidad: Análisis de factibilidad técnica, financiera, legal y política de cada propuesta.

ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

APP: Alianza Público-Privada

CEMDE: Centro Municipal de Desarrollo Empresarial

IDH: Impuesto Directo a los Hidrocarburos

INE: Instituto Nacional de Estadística

IPVA: Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

MiPyME: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

PIMU: Plan Integral de Movilidad Urbana

POA: Programa Operativo Anual

POUT: Plan de Ordenamiento Urbano Territorial

SEMAPA: Servicio Municipal de Agua Potable y Alcan-



JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ

Abogado, Empresario, Campeón en deportes y música... y ahora político

- José Carlos Sánchez Verazaín
- Nace en 1983 en Cochabamba, Bolivia.
- Estudio en el Colegio La Salle Cochabamba, donde se graduó con los promedios más altos y fue abanderado de la promoción 2001.
- 1996 fue campeón nacional de charango en Aiquile
- Varias veces campeón nacional de aeromodelismo categoría U-Control
- Campeón de fútbol en año 2001, intercolegiales con la selección de La Salle
- Único Bicampeón Nacional de Guari póleros 2000 y 2001
- Se graduó a los 22 años en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Políticas con la máxima calificación y los más altos honores. Ha sido el único promedio de 10/10 en la historia de esa facultad.

- En el año 2010 fundó su estudio jurídico JCSV & Abogados

- Ha sido empresario de varias industrias con énfasis en el ramo inmobiliario desde 2014
- Producto de su conocimiento en materia constitucional logró cambios de líneas jurisprudenciales en el tribunal constitucional plurinacional de Bolivia.
- Candidato a la Gobernación de Cochabamba en 2021
- En el año 2023 escribió su segundo libro: "Cambio Responsable" Una visión económica, social y política para un Gobierno con rumbo.
- En su corta trayectoria política ha intercambiado experiencias con distintos líderes políticos de nivel mundial por lo que fue invitado en 2025 a la toma de juramento del actual Presidente de los EU, Donald Trump
- Actualmente es Candidato a la Alcaldía de Cochabamba

